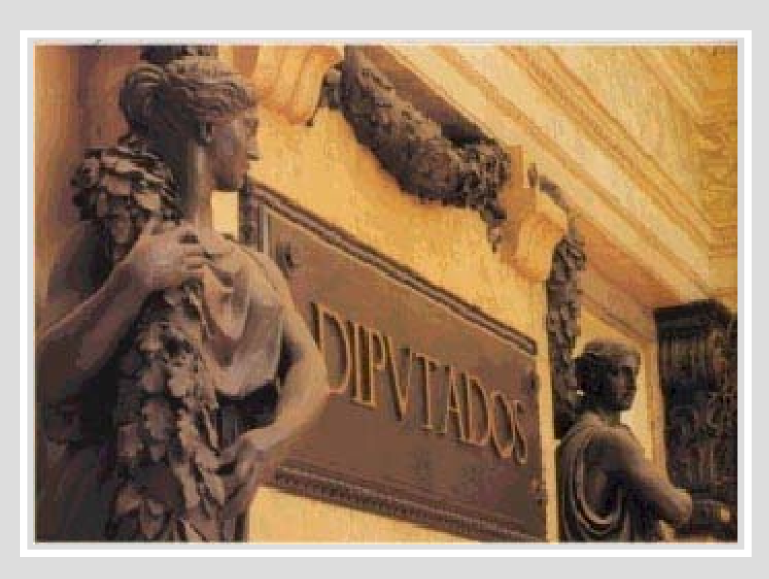
NÚMERO 3496 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

19ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de mayo de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica. (Se habilita, a los efectos jubilatorios, para aquellos que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985). (Carp. 2523/008). (Informado). Rep. 1235 y Anexo I

4º.- Lanchas para utilizar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay). (Carp. 2495/008). (Informado). Rep. 1222 y Anexo I

5º.- Responsabilidad civil por daños corporales causados a terceros por determinados vehículos de circulación terrestre y maquinarias. (Establecimiento de un seguro obligatorio). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 131/000). (Informado). Rep. 108 y Anexos I a III

6º.- Consorcios de exportación. (Creación y regulación de su funcionamiento). (Carp. 746/005). (Informado). Rep. 548 y Anexo I

7º.- Gonzalo "Gonchi" Rodríguez. (Designación a la Escuela Nº 138 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia). (Carp. 935/006). (Informado). Rep. 619 y Anexo I

8º.- Gladys Santiago. (Designación a la Escuela Nº 12 de Villa del Carmen, departamento de Durazno). (Carp. 2094/007). (Informado). Rep. 1064 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Javier Barrios Bove, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Luis Burgos, Irene Caballero, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Alberto Casas, Raúl Casás, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Sergio Dancheff, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry (1), David Fernández, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Blanca Ferreira, Antonio Gallicchio, Luis Gallo Cantera, Javier García, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Roque Ramos, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Dardo Sánchez Cal, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Roque Arregui, Bertil R. Bentos, Diego Cánepa, Federico Casaretto, Nora Castro, Roberto Conde, Juan José Domínguez, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Nora Gauthier, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Jorge Patrone, Alberto Perdomo Gamarra, Martín Ponce de León, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi y Víctor Semproni.

Faltan con aviso: Julio Cardozo Ferreira, Eduardo Guadalupe y Gabriel Pais.

Observaciones:

(1) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ariel Barrios.

Actúan en el Senado: Carlos Gamou y Jorge Romero Cabrera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 257

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la nota de la Comisión de Educación y Cultura, relacionada con el proyecto de ley por el que se designa "Rosalío Pereyra" la Escuela Nº 52 del balneario La Paloma, departamento de Rocha. C/312/005

- *A sus antecedentes".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 7)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José; al Museo "Wenceslao Varela"; y al grupo de amigos de Wenceslao Varela, sobre el centenario del nacimiento del referido artista. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior; y a las Juntas Departamentales, relacionada con situaciones extremas que harían factible la autorización del pastoreo controlado en el borde de rutas y caminos. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Castillos, Cebollatí y Lascano, acerca de las necesidades de abastecimiento de agua de varias escuelas rurales del citado departamento. C/22/005

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy, referente a las necesidades locativas de la escuela técnica de Chuy. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, sobre la situación de los alumnos de nivel preescolar de la Escuela Nº 112 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Daniel Peña Fernández solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de transporte escolar para la Escuela Nº 32, en las proximidades de Progreso, departamento de Canelones. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de mayo de 2008:

Con aviso: Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Sandra Etcheverry, Carlos González Álvarez, Eduardo Guadalupe, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Daniel Mañana, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Dardo Sánchez Cal y Carlos Signorelli.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 13 de mayo

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Dardo Ángel Sánchez Cal.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN integrada con la ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Álvaro Alonso; Carlos Mazzulo; David Doti Genta; Diego Cánepa; Edgardo Ortuño; Gustavo Borsari Brenna.

Sin aviso. Gustavo A. Espinosa; Hugo Arambillete".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José; al Museo “Wenceslao Varela”; y al grupo de amigos de Wenceslao Varela, sobre el centenario del nacimiento del referido artista.

"Montevideo, 13 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; al Museo Wenceslao Varela y al Grupo de Amigos de Wenceslao Varela. En el presente mes de mayo, el país entero celebrará el centenario del nacimiento del célebre poeta criollo Wenceslao Varela. Nació el 25 de mayo de 1908, en el paraje El Cautivo, departamento de San José, a la margen izquierda del río homónimo. Desde pequeño, fue un trabajador del campo que desempeñó con gran entusiasmo distintas tareas en las estancias vecinas, convirtiéndose en peón de tropa y domador. Hombre de campo, que contrajo matrimonio con Amanda R. Alfonso, fruto del cual nacieron siete hijos: Nery Wenceslao, Yamandú (ambos fallecidos), Primavera, José Umaitá, Aquidabán, Urunday y Alborada. Wenceslao Varela comenzó su carrera literaria siendo muy joven -la que se prolongó por más de 40 años- dedicándose al verso criollo. Llegó a convertirse en uno de los exponentes más genuinos del mismo. Conocedor como pocos del campo, describió en sus obras to-

das las faenas rurales, poniendo especial énfasis en los hombres y en las mujeres -siempre rudos por fuera pero abnegados por dentro- cuyas historias de vida estaban llenas de sacrificio y sufrimiento. En sus obras se ven reflejados los gauchos, los indios, los milicos, los contrabandistas, las curanderas, los alambradores, y demás. La vida de todos ellos transcurre al aire libre en una naturaleza hermosa, pero que también encierra peligros como los cardos, el pajonal, la soledad y el abandono. Su primer libro 'El Nativo' vio la luz cuando el poeta tenía tan solo 17 años de edad, momento de la vida en que se encontraba lleno de inspiración, el que fuera publicado en el año 1930. Luego continuó escribiendo obras como 'Candiles', 'Vinchas', 'Diez Años Sobre el Recao', 'Trote Chasquero', y tantas otras. Junto a Osiris Rodríguez Castillos escribió 'Dos Poetas Orientales' y, 'Glorias Orientales' junto a Abel Soria. Payadores y troveros orientales han grabado los versos de Wenceslao y los han incluido en sus repertorios, presentándolos en distintos espectáculos a lo largo y ancho de nuestro país. Muchos han sido los premios y reconocimientos recibidos en tan larga y vasta trayectoria, tanto que en el año 1989, en el Teatro Macció, de la ciudad capital del departamento de San José, los señores Intendentes Municipales de San José y de Durazno, le hicieron entrega del mayor galardón, el premio 'Charrúa de Oro' del Festival Nacional de Durazno. Si bien esa fue una de la mayores recompensas que recibió el autor por sus obras, cabe destacar que en el mismo año el Ministerio de Educación y Cultura decidió homenajearlo, publicando sus versos 'Diez Años Sobre el Recao' con el prólogo escrito por Julio César Da Rosa. El 25 de enero de 1997, cuando se encontraba internado en el Sanatorio San José, se produjo su deceso. Nos dejó un legado inmenso, su literatura gauchesca reflejará siempre nuestra identidad, llegando así a las generaciones futuras, quienes podrán compenetrarse con nuestras más puras tradiciones. Por lo expuesto, entendemos que sería un justo y merecido reconocimiento al poeta Wenceslao Varela que las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura tengan a bien evaluar la posibilidad de incluir sus textos en los programas curriculares de educación primaria y de educación secundaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior; y a las Juntas Departamentales, relacionada con situaciones extremas que harían factible la autorización del pastoreo controlado en el borde de rutas y caminos.

"Montevideo, 14 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio del Interior, y a las Juntas Departamentales. La situación de sequía que soporta nuestro país es una de las más complicadas, por su intensidad y por el momento del año en que se consolida ese fenómeno climático. Nunca son bienvenidas las sequías, nunca es bueno que llueva poco, más allá de que el Uruguay sea un país agropecuario. Esta condición de país real solo agrava esta preciosa condición, de que la esencia, es la producción derivada de la ganadería y de la agricultura. La situación empeora cuando agregamos a este análisis los aspectos de la generación de energía, especialmente con la importancia que tiene en Uruguay la generación de energía hidráulica. Las represas están prácticamente secas, sin agua, por lo tanto sin generar energía. Por ello, nos sentimos motivados a solicitar a las autoridades competentes, que faciliten algunos aspectos para la producción ganadera. En vastas regiones del país existen grandes dificultades en el acceso al agua para los animales, no hay agua para que beban. En diferentes lugares, se deben recorrer varios kilómetros por día, para que los vacunos, los lanares o los equinos, accedan al agua. Hay potreros, campos y estancias enteras sin agua, no hay en estas circunstancias otra alternativa que trasladar a los animales. Es lo que se hace, porque ningún productor, paisano, hombre de campo o como se le denomine, deja morir de sed a los animales. La situación ha empeorado porque los fríos han comenzado muy temprano, ya hubo alguna helada, lo que pone en riesgo la disponibilidad de forraje. El déficit forrajero es intenso, porque la brotación de los campos fue escasa, por el marcado déficit hídrico, en los meses de primavera y de verano. La escasez de pasto obliga a intentar cualquier estrategia para mantener a los animales vivos y en condiciones razonables de estado. Es por ello que cualquier costado de ruta o camino con pasto se transforma en un vergel e invita a pastorear a los animales. Naturalmente que entendemos que esta tarea se debe llevar con la mayor responsabilidad, con el pastor eléctrico o alambrado eléctrico y/o con el pastoreo atento de un responsable. Lamentamos, profundamente, el accidente ocurrido hace pocos días en el que en un ómnibus de transporte interdepartamental, perdieron la vida el conductor y el

guarda, como consecuencia del choque con un vacuno suelto en la ruta, por negligencia o accidentalmente, pero el resultado fue trágico. Por ello es que solicitamos a las autoridades que se autorice en esta situación de emergencia, el pastoreo controlado responsablemente, de animales en el costado de rutas y caminos, siempre bajo la atenta custodia de los tenedores responsables y con la ayuda de pastores eléctricos. Resaltamos que no es lo mismo cuando se trata de rutas nacionales, de rutas departamentales, de caminos departamentales y de caminos vecinales. Las precauciones han de ser mayores en la medida en que el tránsito sea más importante. Pero como hay antecedentes en esta materia y las autoridades competentes son idóneas en la misma, reiteramos nuestra solicitud de que se habilite el pastoreo de animales en la vía pública. En cuanto a los antecedentes, mencionamos el Decreto Nº 343/006, de 25 de setiembre de 2006, de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

3) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Castillos, Cebollatí y Lascano, acerca de las necesidades de abastecimiento de agua de varias escuelas rurales del citado departamento.

"Montevideo, 14 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Castillos, de Cebollatí y de Lascano, y a la Junta Departamental de Rocha. En reiteradas oportunidades nos hemos referido a sectores de nuestra población perjudicados por la pronunciada sequía que viene soportando nuestro país. Afectados tanto en forma directa, como indirecta, están sintiendo el golpe causado por ese fenómeno natural. En los últimos días hemos recibido la preocupación de vecinos de varias escuelas rurales del departamento de Rocha, que están padeciendo problemas con los alumbramientos de agua. Estamos en conocimiento de que ese problema lo están soportando -entre otras- las Escuelas N° 11, de Las Chacras, N° 24, de Paso del Bañado, N° 51 de El Centinela, N° 53 de Costa de Pelotas y N° 95, de Cabo Polonio. Los citados son centros escolares de distintos puntos del territorio departamental, que están sufriendo trastornos serios en la cotidianeidad de una escuela rural, en su área de producción y en el servicio social que cumple, producto de la falta de agua. Esas circunstancias coinciden con la presencia, en la zona, de equipamiento especial de OSE que podría paliar la situación. Por lo expuesto, pretendemos poner en conocimiento de las autoridades de los organismos pertinentes, a efectos de darle al problema la prioridad que corresponde para la búsqueda de una solución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy, referente a las necesidades locativas de la escuela técnica de Chuy.

"Montevideo, 14 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy, y a la Junta Departamental de Rocha. Entre tantos logros alcanzados en esta Administración, uno, particularmente, es reconocido en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha: el funcionamiento de una dependencia del Consejo de Educación Técnico-Profesional, objetivo alcanzado después de varias décadas de lucha por parte de actores de esa población fronteriza. Desde hace un par de años, varios cursos se están impar-

tiendo dentro de los programas establecidos por el citado Consejo, generando el flujo de un importante sector de la población de Chuy y de zonas vecinas, que ve allí una oferta educativa adicional a las existentes. Por una cuestión coyuntural, los cursos de este año han comenzado a dictarse en el gimnasio del Club San Vicente, que la institución ha brindado para el desarrollo de los mismos. Mientras tanto, aún no se han iniciado los trabajos de acondicionamiento de un edificio que será destinado, en forma definitiva, al funcionamiento de una dependencia del Consejo de Educación Técnico-Profesional en la localidad de Chuy. Varios alumnos y profesores han expresado los inconvenientes que genera para el dictado de los cursos la citada instalación; situación agravada en esta época por las bajas temperaturas (sobre todo en horas de la noche), lo que ha generado una deserción importante de los alumnos que comenzaron los cursos a principios de año. Esta situación nos preocupa, dado que puede conllevar a un enlentecimiento o, peor aún, a que decaiga el proceso educativo que, con esfuerzo de los actores sociales locales, la Intendencia Municipal de Rocha y el Consejo de Educación Técnico-Profesional, han visto concretarse. Por lo expuesto, deseamos poner este tema en conocimiento de las autoridades, solicitando que se activen los mecanismos previstos para acelerar el proceso de acondicionamiento del futuro edificio del Consejo de Educación Técnico-Profesional en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, sobre la situación de los alumnos de nivel preescolar de la Escuela Nº 112 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 14 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. Deseamos plantear la situación que viven -por carencia de un docente- los alumnos de nivel inicial de la Escuela Nº 112, de balneario Buenos Aires, del departamento de Maldonado. En dicho centro de estudio 16 niños de ese nivel deben ser atendidos por el maestro de 1er. año, con gran esfuerzo y dedicación de su parte, como solución paliativa. En este momento, la escuela tiene un salón vacío, por lo que el aspecto locativo estaría solucionado. La solución a dicho problema ha sido reclamada por padres, docentes y el cuerpo inspectivo departamental de Educación Primaria. Deseamos, entonces, una decisión rápida en cuanto al nombramiento de un maestro de educación inicial para la Escuela Nº 112 de balneario Buenos Aires, del departamento de Maldonado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

6) Exposición del señor Representante Daniel Peña Fernández al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de transporte escolar para la Escuela Nº 32, en las proximidades de Progreso, departamento de Canelones.

"Montevideo, 14 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Padres de los alumnos de la Escuela N° 32, ubicada en camino 4 Piedras frente a camino Brandi (aproximadamente a 4 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, kilómetro 32, de la ciudad de Progreso, departamento de Canelones) manifiestan su preocupación ante la carencia de transporte. Dicha escuela cuenta con una población de 51 alumnos quienes asisten a un único turno comprendido entre las 10 y las 15 horas. La problemática consiste en la carencia de transporte en la zona, lo que dificulta en extremo la asistencia a la escuela de los alumnos de 4 y 5 años de edad. La distancia que deben recorrer es de 4 kilómetros, lo que representa una gran dificultad sobre todo cuando las condiciones del clima no son las mejores, lo que causa muchas veces la inasistencia de los niños. Dicha situación amerita, a nuestro criterio, que se ponga en conocimiento de las autoridades respectivas esta dificultad a efectos que se dispongan las medidas tendientes a resolver la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Preocupación ante denuncias de violación a los derechos humanos en la Colonia Berro, dependiente del INAU.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: voy a plantear algo complicado para el Cuerpo, que tiene que ver con una situación que está pasando en la Comisión de Derechos Humanos. Estamos muy preocupados y quiero compartirlo con los señores legisladores.

Sucede que el señor Diputado Espinosa, a quien todos conocen, individuo trabajador si los hay, con una gran humildad republicana y una abnegación importante en esta tarea, ha planteado en esa Comisión su preocupación por el tema de la Colonia Berro. Hace semanas, meses que está desesperado, denunciando las torturas y otras dramáticas violaciones a los derechos humanos que están sucediendo en la Colonia Berro. También ha hecho referencia a un informe del Comité de los Derechos del Niño -o sea que tiene documentación internacional- y nadie le presta atención. Cuando el señor Diputado Espinosa planteó a esa Comisión que vinieran las autoridades respectivas y la señora Ministra de Desarrollo Social, nadie le llevó el apunte.

Nosotros estamos preocupados porque este Gobierno, cuando llegó, se caracterizó por decir que tenía una postura tolerante. Le criticaba a los gobiernos anteriores que en algunas Comisiones no se abría suficientemente el trabajo para que llegara a los responsables. El señor Diputado Espinosa está solicitando la concurrencia de la señora Ministra, está exigiendo las responsabilidades funcionales, pregunta quién asume la responsabilidad por las fugas y por los motines y quién protege a la sociedad de lo que pasa dentro con los menores y fuera, cuando estos salen.

Sentimos que el señor Diputado Espinosa tiene derecho a ser considerado, respetado y asistido en su razón. Tanto es así que el señor Diputado Espinosa tuvo un conato dialéctico, se tuvo que retirar de la Comisión y luego de que se produjo una situación relativamente ríspida, se planteó realizar un cronograma de trabajo y que se convoque a los responsables funcionales.

Yo creo que las cosas no son así. Se está procediendo con una violencia oral y con una intolerancia inusitadas. Si se tratara de otro legislador, capaz que sería hasta discutible, pero se trata de un ciudadano como Espinosa, que es un hombre de bien, que estudia los temas y lo hace de manera abnegada. Nos da la impresión de que no se lo está considerando en su justo término.

Ayer él, en la media hora previa, y quien habla, en la jornada de hoy, hicimos referencia a lo mismo. Estamos todos muy preocupados con lo que pasa en la Colonia Berro. La señora Ministra Arismendi, cuando sucedieron los motines, asumió la responsabilidad y nunca relativizó nada al respecto.

Les digo a los legisladores del partido de Gobierno que desde la propia Justicia también se manifestó preocupación por lo que pasa en el INAU. Ahora, pregunta este legislador, con toda la consideración hacia el Cuerpo: ¿Es que se está ocultando información? ¿Es que no se quiere explicitar lo que está pasando en la Colonia Berro? ¿Es que no se puede decir que allí hay poco menos que un campo de concentración? Quizás sea eso lo que el Gobierno esté ocultando y no lo quiere referir. Si es eso, entonces saldremos a denunciarlo a todos los medios de comunicación. De lo contrario, si lo que se está procurando, por la defensa de los derechos del niño, es una política centrada y sensata, tendrán que venir los responsables y explicar lo que se está haciendo.

Es con mucho pesar que ocupamos estos minutos de la media hora previa. Habíamos imaginado otra propuesta mucho más proactiva, pero lamentablemente es lo que nos está sucediendo hoy. Creemos que a la bancada de Gobierno le asiste una responsabilidad importante. Pedimos que se llame a reflexión al respecto.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

7.- Sugerencia de que se reduzca la jornada laboral en los organismos del Estado a efectos de ahorrar energía eléctrica.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: la crisis energética que enfrenta nuestro país y la región en su conjunto se agrava día a día. La falta de lluvias en las cuencas de las represas hidroeléctricas ha generado, según los datos, un déficit hídrico de un 50% al finalizar el mes de abril, lo que ha llevado a UTE a prescindir de la generación hidráulica, con el objetivo de preservar las reservas para la parte más dura que se avecina: los meses de junio, julio y agosto. Según las estimaciones del Ente energético se está gastando diariamente una cifra cercana a US$ 2:000.000 en combustible para tener en pleno funcionamiento el parque térmico de generación de energía, a lo que hay que agregar el costo de la compra de 200 megavatios diarios a Brasil y a Argentina.

Lamentablemente, las opiniones de los meteorólogos no hacen pensar que el déficit hídrico se solucione rápidamente, ya que los más optimistas estiman que recién bien entrado el mes de junio comenzaría una etapa de lluvias importante en las cuencas de las represas.

Desde hace varios meses el Poder Ejecutivo ha demostrado su preocupación por este tema y ha dicho, a través de las medidas adoptadas, que la realidad indica que es necesario disminuir el consumo de energía eléctrica. Prueba de ello han sido los decretos que en primera instancia sugirieron a las oficinas públicas reducir el consumo de electricidad, lo que luego fue transformado en obligatoriedad, y el decreto aprobado el pasado lunes, extendiendo al ámbito privado las medidas de racionalización del uso de la electricidad.

En este marco de extrema preocupación por parte de las autoridades nacionales y con el objetivo de aportar soluciones a una crisis que involucra por igual a todos los uruguayos es que sugerimos al Poder Ejecutivo que reduzca en forma transitoria a seis horas la jornada laboral de los funcionarios de la Administración Central. De esta forma se podría aprovechar al máximo las horas de luz y disminuir en un porcentaje importante el consumo de electricidad. En este mismo sentido, el Poder Ejecutivo deberá solicitar al resto del Estado que adopte similar medida en las órbitas de sus respectivas competencias. Deberán quedar fuera de esta reducción horaria aquellas funciones que por sus características revistan el carácter de imprescindibles y que no permitan la aplicación del régimen planteado.

A los efectos de evaluar el desarrollo de esta medida, proponemos que en la órbita de la Presidencia de la República se constituya una Comisión que monitoree los resultados obtenidos y que fije índices de productividad en los diferentes organismos. Se debe evaluar la factibilidad de extender esta medida una vez superada la crisis. La Comisión antes mencionada deberá estar integrada por representantes del Estado y de organizaciones de trabajadores, que se comprometerán a mantener los niveles de productividad en cada uno de sus respectivos ámbitos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a UTE; al Congreso de Intendentes, para su remisión a las diecinueve Intendencias Municipales y Juntas Departamentales; a COFE; a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes; al PIT-CNT, y a los medios de prensa de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Necesaria readecuación del valor de las cargas impositivas de los vehículos gasoleros, teniendo en cuenta su valor actualizado.

Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: desde el mes de enero nos hemos estado refiriendo a la injusticia que se está produciendo en el país, luego del último aumento del gasoil. No voy a entrar en el tema de fondo, que es el precio del combustible, ya que hay otros compañeros que lo vienen tratando. No voy a hablar de la tremenda afectación que se sigue haciendo a la producción nacional, a la granja, al departamento de Canelones y a los trabajadores de todos los sectores de la vida nacional. Voy a reclamar, como lo hemos estado haciendo desde hace mucho tiempo, justicia tributaria, después de decisiones tomadas por el Gobierno. Tal vez pocos sepan cuántos ciudadanos uruguayos tienen vehículos gasoleros. A los que no cuentan con esa información, les digo que

hay 235.000 vehículos de este tipo en el Uruguay. Hay 235.000 uruguayos que no tenían ese vehículo para pasear, para ir a Punta del Este. Hay 235.000 uruguayos que se habían comprado un auto o un utilitario gasolero para trabajar. Son médicos, repartidores, granjeros, productores y todo tipo de trabajadores. Esos ciudadanos fueron estafados cuando se produjo el cambio de Gobierno y nadie se preocupó. Muy pocos hicieron la cuenta de que a partir de la semana pasada el precio de esos vehículos bajó entre US$ 3.500 y US$ 4.000. Si hiciéramos una cuenta directa, tal vez -y sin tal vez- los uruguayos que trabajan e hicieron esa inversión en los últimos años tengan US$ 700:000.000 menos en el bolsillo. Estas son cifras que impactan, pero son reales.

Más de 230.000 uruguayos sufrieron cambios en el precio de su vehículo, les fue cambiado el valor de algo que tenían en su casa luego de muchos años de trabajo. Sin embargo, lo que increíblemente no cambió son los impuestos que siguen pagando esos ciudadanos por esos vehículos. Hoy, los uruguayos que tienen un vehículo gasolero, que pagan el gasoil muchísimo más caro de lo que se les dijo que lo iban a pagar -y entonces les sale muchísimo más caro ir a trabajar-, que perdieron porque cambió la ecuación que tenían planificada para trabajar, y que además perdieron capital porque bajó el precio del vehículo, increíblemente deben abonar una patente más cara a la que correspondería al mismo auto si fuera impulsado a nafta.

El valor de aforo de los autos gasoleros sigue igual que antes. Tenemos algunos ejemplos. En promedio, el auto gasolero en Uruguay hoy está pagando 40% más de impuestos que el naftero, cuando el valor de aquel auto bajó considerablemente. El precio del aforo de ese auto está muchísimo más bajo y el valor real también, pero ese ciudadano tiene que pagar un 40% más de patente, bastante más de seguro y el 100% de IMESI.

Estamos reclamando que, de una vez por todas, el Gobierno actúe en materia de justicia tributaria con la misma velocidad con que lo hace para poner y subir impuestos, y que los rebaje sobre la base de cálculo de mercado después de la decisión que tomó. Consideramos que debe haber una rebaja del precio de las patentes, teniendo en cuenta el valor actual del vehículo. Estimamos que el precio del seguro, que se calcula sobre la base del aforo del vehículo, también ha de bajar en la misma proporción. Pensamos que no es necesario un IMESI del 100% para los vehículos gasoleros. También pensamos que el Gobierno debería considerar el perjuicio que se ocasionó a más de 230.000 uruguayos, cuyas propiedades hoy tienen un valor bastante menor.

Nos gustaría que quienes van a recibir la versión taquigráfica de estas palabras supieran que a partir del día de hoy vamos a realizar una petición ante el Congreso de Intendentes, firmada por todos los ciudadanos que quieran adherir -espero que la opinión pública se solidarice-, solicitando a cada Intendente Municipal que readecue los aforos al valor real de los vehículos. Esta petición también será elevada al Banco de Seguros del Estado y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes, a las diecinueve Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del Uruguay, al señor Presidente del Banco de Seguros del Estado y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Instalación de un polo tecnológico en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, y necesidad de solucionar los problemas de caminería que presenta el asentamiento El Parque, de la misma ciudad.

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: el viernes 9 de mayo se realizó en Pando una sesión extraordinaria de la Junta Departamental de Canelones, con la participación de escolares, que hicieron propuestas, construyendo democracia.

Pando siempre ha tenido una vocación industrial. Fue una ciudad en cuyo entorno se situaban muchas industrias: papeleras, textiles, curtiembres, cerámicas, frigoríficos, etcétera. Por causa de las crisis y de Gobiernos que apostaron a un país de servicios, muchas

de ellas se convirtieron en esqueletos vacíos, mudos testigos de tiempos mejores. Hoy se han reconvertido algunas industrias con nuevos programas. Presenciamos un renacimiento, producto de un Gobierno progresista, que apunta al país productivo. Se han instalado en la zona de influencia de Pando empresas de gran porte, algunas líderes a nivel nacional, otras con vínculos con transnacionales, que se suman a empresas de capitales uruguayos de carácter familiar. Junto a estas industrias de alto nivel tecnológico existe una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas.

Se ha instalado un polo tecnológico, que es un ámbito para el desarrollo de nuevos productos, y en él se está programando la creación de un parque industrial, dirigido a pequeñas y medianas empresas. Los datos confirman la vocación industrial de la región. Es la micro región que concentra la mayor parte de la industria del departamento de Canelones: aproximadamente un tercio. En Pando y sus alrededores se cuenta con unas treinta empresas, de porte mediano a grande, dirigidas al mercado nacional e internacional.

Pando tiene 24.000 habitantes y es el centro de la región conformada por Barros Blancos, Empalme Olmos y Suárez; así, totaliza unos 150.000 habitantes en su área de influencia. Hoy se está trabajando para crear una zona industrial al sur. Por otro lado, se busca racionalizar el crecimiento en dirección al norte. Está próximo a resolverse un préstamo del BID con el cual se hará frente a la regularización de asentamientos en la zona y a la generación de viviendas, siendo este un proyecto muy ambicioso para el barrio Estadio, donde con sectores medios y medios bajos conviven sectores de gran vulnerabilidad, en condiciones de precariedad.

Se está llevando a cabo el Plan de Alumbrado 2008. Entre las zonas a alumbrar, está próximo el encendido de la Avenida doctor Luis Alberto de Herrera, camino al Parque Artigas, y de la calle principal del barrio El Talar.

Para finalizar, nos gustaría mucho que Pando, como ciudad, se hiciera un autorregalo para su aniversario: que hiciese nacer en su seno la flor de la solidaridad. Con tanta gente emprendedora es factible generar un movimiento empresarial que antes del invierno solucione solidariamente los problemas de caminería del asentamiento El Parque, del barrio Estadio, mientras transcurren las inevitables demoras de los trámites ante el BID. Ya estamos casi llegando al invierno y esos compatriotas pisarán barro, mezclado con las materias de los pozos negros desbordados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental, a la Junta Local de Pando, al Centro de Comerciantes pandense y a los medios de prensa de Canelones, en particular a los de Pando y Barros Blancos.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Experiencia de coordinación de acciones para mejorar la seguridad en zonas balnearias del departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: estos días, y a partir del planteo de los cinco Diputados del departamento de Maldonado, se debatió en esta Sala acerca de los niveles de seguridad, de la relación seguridad-inseguridad, y se analizó de manera distinta el estado de situación en ese aspecto. No hubo muchos análisis acerca de la característica histórica de este problema. Se mencionaron opiniones sobre las penas y sobre el manejo posible de los antecedentes de los delincuentes. Se habló de episodios con escenario cotidiano y de la posibilidad de su control o represión, así como del efecto persuasivo que se crea al aumentar la presencia de efectivos policiales en calles y en el patrullaje.

Hubo también alguna mención importante a que la seguridad es un problema de toda la sociedad, y como tal se tiene que tomar. Inclusive, se comentaron experiencias anteriores como la del "Vecino Alerta", y se señalaron otras que se llevan a cabo actualmente, como la conformación de mesas de vecinos para la seguridad ciudadana.

En tal sentido, y en forma lateral, por esta vía de la media hora previa me ha parecido positivo trasladar determinada experiencia de seguridad integral que se ha venido realizando en el departamento de Colonia en las últimas temporadas de verano, aproximadamente desde diciembre a marzo. La experiencia que voy a narrar se ha desarrollado desde el este de la

desembocadura del río Rosario, particularmente desde el balneario Blanca Arena, hasta el límite de costa del Río de la Plata con el departamento de San José.

La tarea se inicia a partir de una seccional policial de la faja de playas y de una comisión de vecinos de estos balnearios. De la suma de experiencias, con dificultad surge la convocatoria. En esa convocatoria está presente Prefectura; el Ministerio del Interior, a través de las jerarquías departamentales de Policía, Policía Caminera y Bomberos; la Intendencia aporta los titulares de sus Direcciones de Obras, Higiene, Turismo y Tránsito; por el Ministerio de Salud Pública está presente el Director del Centro Asistencial más próximo que cubre esta región; un responsable regional de la Dirección Nacional de Vialidad; autoridades del INAU y autoridades departamentales o nacionales de OSE, UTE y ANTEL; por parte de la Justicia, participan el Juez Letrado de la zona correspondiente y el titular de la Fiscalía Letrada; y es importante la presencia de privados que cubren la emergencia móvil en la región y la asistencia privada de salud. También hemos estado presentes los legisladores del departamento.

Esta planificación permitió prever los presuntos puntos débiles que la temporada de verano podía tener antes de que esta llegara. Asimismo, tuvo la bondad de permitir que todo el colectivo de esta coordinación conociera con antelación la previsión y la ejecución de obras que cada parte involucrada hacía para la temporada. Este intercambio de información sirvió para que cuando fuera necesario el golpe de teléfono, este tuviera un efecto verdaderamente ágil y certero para resolver dificultades.

De esta manera, OSE logró prever importantes colapsos de pico de temporada en el abastecimiento de agua potable. Se pudo obtener en préstamo una motobomba para casos de incendio y desplazar, en verano, personal hacia esa zona. Asimismo, se coordinaron acciones de salud, las reparaciones más elementales para las calles, políticas de limpieza de playas y muchas acciones más.

Esta faja de playas de la que estoy hablando convoca por momentos, en los fines de semana pico de temporada, alrededor de treinta mil veraneantes. Quiero decir que los logros han sido excelentes frente a determinados riesgos integrales de seguridad. Por ejemplo, en materia policial culminó esta temporada solo con tres detenidos por tentativa de hurto y dos por hurto, que fueron detenidos pocas horas después del delito. En materia de circulación de vehículos y peatones, se destaca que no hubo accidentes de tránsito significativos en la zona propiamente de playas, ni grandes accidentes carreteros en los días pico, en zonas de Policía Caminera, en las rutas inmediatas de comunicación con estos balnearios.

En definitiva, frente a una realidad sumamente compleja, en las temporadas en las que se han implementado estas experiencias, con trabajo y coordinación eficaz se alcanzaron importantes equilibrios, logrando elevar significativamente el concepto global de la seguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal y a la Junta departamental de Colonia, a la Jefatura de Policía de Colonia y a la prensa escrita de ese departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Importante comparecencia de Ministros y Subsecretarios a las Comisiones de la Cámara.

Conveniencia de la creación de una cuenca lechera en el departamento de Salto.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero señalar que todos conocemos el Reglamento de funcionamiento de esta Cámara, que regula el desarrollo de todas las sesiones, tanto de las Comisiones como del Plenario. Existen mecanismos que amparan a las señoras y a los señores legisladores en el tratamiento de los diferentes temas en las Comisiones. Sí puede haber diferencia de opiniones en cuanto a los temas a tratar y a las convocatorias a las diferentes Comisiones.

Quiero compartir con el plenario de la Cámara que durante este período de tres años y tres meses, Ministros y Subsecretarios han comparecido ciento noventa y tres veces a las distintas Comisiones de la Cámara de Representantes.

En segundo término, voy a hacer referencia a otro tema. Estamos convencidos, no solo esta Diputada sino también los técnicos y los integrantes del Departamento de Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal de Salto, de que ese departamento puede convertirse en una importante cuenca lechera, porque hay diferentes situaciones que se han ido dando que así lo ameritan.

Los productores lecheros, que tradicionalmente se han dedicado a esta actividad, en los últimos años se han sumado a diferentes experiencias. El sindicato de productores lecheros, SOFRIL, tiene un campo de recría en un predio que pertenecía a la antigua estancia "La Huella" y que el año pasado fue entregado a este sindicato por el Instituto Nacional de Colonización. También se han organizado los pequeños ganaderos del ejido de Villa Constitución. Y, además, hay una importante experiencia colectiva de la Comisión de Fomento de Villa Constitución -con la que nos vamos a reunir en el día de mañana-, que está gestionando un predio en las tierras donde funcionaba el ex Espinillar, el ingenio azucarero que fue cerrado en el año 1992. Esta Comisión de Fomento de Villa Constitución tiene un tanque de frío colectivo al que están remitiendo leche -que después se lleva a la industria láctea del departamento- pequeños productores hortícolas que están diversificando su producción y que cuentan con el apoyo de la Intendencia en lo que refiere a la sanidad del ganado, al análisis de las aguas y al carné de salud de los trabajadores de estos establecimientos.

Entonces, hay varias razones para nuestro planteo, pero una de ellas es que mientras la ganadería extensiva que se practica en la mayor parte de nuestro departamento ocupa a tres o cuatro personas cada mil hectáreas, la producción lechera ocupa veinte personas o más cada mil hectáreas. Además, tenemos buenas aguadas, en el norte las tierras cuestan menos, y contamos con seres humanos dispuestos a trabajar, a reconvertirse y a diversificarse. Entonces, lo del principio, señor Presidente: Salto también puede tener una importante cuenca lechera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Juntas Locales de Villa Constitución y de pueblo Belén, así como a la Intendencia Municipal y a la Junta departamental de Salto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

Del señor Representante David Doti Genta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 20 y 21 de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Schiappapietra".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia por el día 22 de mayo del corriente año, por motivos personales, convocando en tal caso al suplente correspondiente.
Saluda a usted atentamente.
JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 14 de mayo de 2008.
Saluda a usted atentamente.
LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el día 14 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales los días 20 y 21 del corriente.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
DAVID DOTI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, David Doti Genta.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 20 y 21 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 20 y 21 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, David Doti Genta.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

14.- Cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica. (Se habilita, a los efectos jubilatorios, para aquellos que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica. (Se habilita, a los efectos jubilatorios, para aquellos que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985)".

La Mesa aclara que para la aprobación de este proyecto se requiere el quórum máximo.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1235

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de abril de 2008.

Señor Presidente
de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo para remitir un proyecto de ley que habilita, bajo ciertas condiciones, el cómputo ficto de servicios a ex trabajadores de la industria frigorífica, proyecto que sustituye el anteriormente enviado, el cual obra en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes con el número de Carpeta 1466/2006, Repartido Nº 860/2006.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se acompaña contempla a quienes, habiéndose desempeñado en la industria frigorífica, fueron cesados en ella durante el período dictatorial por razones políticas, ideológicas o gremiales o por mera arbitrariedad y no obtuvieron amparo de otras normas de cómputo ficto de servicios.

Como se recordará, tanto los frigoríficos como las cajas de compensaciones por desocupación en esa industria, fueron intervenidos durante la dictadura. Por tal circunstancia, quienes cumplían tareas en esta rama de actividad, pudieron haberse visto especialmente expuestos a atropellos y haber sufrido persecución por parte de quienes detentaban el poder en aquella época.

A partir de marzo de 1985, diferentes leyes y decretos contemplaron, en forma inconexa y de modo diverso, a distintos grupos de ex trabajadores de esta industria. Así, por ejemplo, se sancionaron las Leyes Nos. 16.102, de 10 de noviembre de 1989; 16.163, de 21 de diciembre de 1990, y 16.561, de 19 de agosto de 1994, respecto de ex trabajadores de los Frigoríficos Nacional y Casablanca; Leyes Nos. 16.194, de 12 de julio de 1991, y 17.061, de 24 de diciembre de 1998, para los de los Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. (EFCSA), plantas Victoria y Artigas; Ley Nº 16.451, de 16 de diciembre de 1993, para los del Frigorífico Swift; y Decreto 518/88, de 19 de agosto de 1988, para los del Frigorífico Fray Bentos (ex Anglo).

Quedaron, pues, sin amparo expreso, los casos de arbitraria cesantía de los restantes ex trabajadores de esta industria, entre los que se cuentan los de los frigoríficos Comargen, Melilla, Carrasco y quienes cum-

plían labores de carga y descarga en el hangar 10 del Puerto de Montevideo.

En consecuencia, resulta de estricta justicia establecer una solución legislativa para estas situaciones.

En tal sentido, se propone acordar un cómputo ficto de servicios a aquellos que hubieren sido cesados por los motivos expresados, asimilando a las hipótesis de despido las de compulsión a cesar o a jubilarse y la de eliminación de los registros que llevaban las cajas de compensaciones por desocupación en la industria frigorífica en virtud de lo dispuesto por el Decreto 436/979, de 1º de agosto de 1979, siempre que en este último caso, además, se cumplieren determinados requisitos.

Asimismo, considerando la especialidad de las situaciones que contempla este proyecto y, por consiguiente, sin que signifique precedente de especie alguna, se propone flexibilizar el acceso a la jubilación para el referido colectivo, exigiéndose la reunión de determinados mínimos de edad y de servicios a tal efecto.

Por último, en la medida que se trata de un proyecto que brinda amparo a quienes no lo tuvieron conforme a análogas leyes anteriores, se excluye de su alcance a aquellos que sí lo recibieron.

Como se advierte, las soluciones contenidas en el proyecto procuran salvar la brecha producida por la existencia de normas adoptadas sin un plan definido, al tiempo que contempla las particularidades del trabajo en la industria frigorífica y las especiales condiciones en que debió prestarse bajo la dictadura.

Saludamos a ese alto Cuerpo con la más alta estima y consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, EDUARDO BONOMI, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Quedan comprendidos en la presente ley los ex trabajadores de la industria frigorífica que hayan sido cesados en esa actividad por motivos políticos, ideológicos o gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, y no hayan recibido el amparo previsto en cualquiera de las siguientes normas: Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985; artículo 3º de la Ley Nº 16.163, de 21 de diciembre de 1990; Ley Nº 16.194, de 12 de julio de 1991; artículos 39 y 41 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992; Ley Nº 16.451, de 16 de diciembre de 1993; Ley Nº 16.561, de 19 de agosto de 1994; Ley Nº 17.061, de 24 de diciembre de 1998; Ley Nº 17.449, de 4 de enero de 2002; Ley Nº 17.620, de 17 de febrero de 2003; Ley Nº 17.917, de 30 de octubre de 2005; Ley Nº 17.949, de 8 de enero de 2006; Ley Nº 18.033, de 13 de octubre de 2006; y Decreto 518/88, de 19 de agosto de 1988, ni el de otras disposiciones legales o reglamentarias que hayan amparado situaciones de análoga naturaleza.

Artículo 2º.- Las personas alcanzadas por la presente ley tendrán, a los efectos jubilatorios y pensionarios, cómputo ficto de servicios únicamente durante el lapso que duró la cesantía a que refiere el artículo anterior, hasta el 28 de febrero de 1985 inclusive, como máximo.

Exclúyense del cómputo ficto previsto en este artículo, los períodos de amparo a las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica.

Artículo 3º.- A los efectos previstos por el artículo 1º, se consideran cesadas no solamente las personas despedidas en forma directa o indirecta, sino también las que se hubieren visto forzadas a abandonar su trabajo, o compelidas a jubilarse o a renunciar, o eliminadas de los registros que llevaban las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica en virtud de lo dispuesto por el Decreto 436/979, de 1º de agosto de 1979, siempre que, en este último caso, hubieren cumplido 100 (cien) jornadas de trabajo efectivo en la industria frigorífica dentro del año inmediato anterior al dictado del Decreto 281/979, de 23 de mayo de 1979.

Artículo 4º.- A las personas comprendidas en las disposiciones de la presente ley se les reconocerá, durante el período de cómputo ficto de servicios, una asignación computable mensual equivalente a 7 (siete) Bases de Prestaciones y Contribuciones, al valor de la fecha de vigencia de la presente.

A los efectos del cálculo del sueldo básico de jubilación que correspondiere, la eventual actualización de las asignaciones computables referidas en el inciso anterior se practicará desde la fecha allí indicada.

Artículo 5º.- Los servicios computados fictamente de conformidad con el artículo 2º tendrán inclusión "Industria y Comercio".

Artículo 6º.- El monto mínimo de asignación de la jubilación en que se hayan incluido los referidos servicios, no podrá ser inferior al equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones, al valor vigente al momento de ingresarse al goce de la prestación.

Artículo 7º.- Las personas amparadas por la presente ley que, sin configurar causal de jubilación, cuenten con 55 (cincuenta y cinco) o más años de edad y un mínimo de 20 (veinte) años de servicios (artículo 77 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, o la normativa que corresponda según el ámbito de afiliación), tendrán derecho a una jubilación especial equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones, al valor vigente al momento de ingresarse al goce de la prestación.

Artículo 8º.- Las solicitudes de amparo a la presente ley se tramitarán ante el Banco de Previsión Social.

Artículo 9º.- Los gastos que genere la aplicación de la presente ley, serán atendidos por Rentas Generales.

Montevideo, 21 de abril de 2008.

EDUARDO BONOMI, DANILO ASTORI".

Anexo I al
Rep. N° 1235

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, habiendo estudiado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo sobre ex trabajadores de la industria frigorífica, manifiesta las siguientes consideraciones.

El proyecto que se acompaña contempla a quienes, habiéndose desempeñado en la industria frigorífica, fueron cesados en ella durante el período dictatorial por razones políticas, ideológicas o gremiales o por mera arbitrariedad y no obtuvieron amparo de otras normas de cómputo ficto de servicios.

Como se recordará, tanto los frigoríficos como las cajas de compensaciones por desocupación en esa industria, fueron intervenidos durante la dictadura. Por tal circunstancia, quienes cumplían tareas en esta rama de actividad, pudieron haberse visto especialmente expuestos a atropellos y haber sufrido persecución por parte de quienes detentaban el poder en aquella época.

A partir de marzo de 1985, diferentes leyes y decretos contemplaron, en forma inconexa y de modo diverso, a distintos grupos de ex trabajadores de esta industria. Así, por ejemplo, se sancionaron las Leyes Nos. 16.102, de 10 de noviembre de 1989; 16.163, de 21 de diciembre de 1990 y 16.561, de 19 de agosto de 1994, respecto de ex trabajadores de los Frigoríficos Nacional y Casablanca; Leyes Nos. 16.194, de 12 de julio de 1991 y 17.061, de 24 de diciembre de 1998, para los de los Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. (EFCSA), plantas Victoria y Artigas; Ley Nº 16.451, de 16 de diciembre de 1993, para los del Frigorífico Swift; y Decreto 518/88, de 19 de agosto de 1988, para los del Frigorífico Fray Bentos (ex Anglo).

Quedaron, pues, sin amparo expreso, los casos de arbitraria cesantía de los restantes ex trabajadores de esta industria, entre los que se cuentan los de los Frigoríficos Comargen, Melilla, Carrasco, quienes cumplían labores de carga y descarga en el hangar 10 del Puerto de Montevideo, y los ex trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro, Planta Victoria y Artigas.

En consecuencia, resulta de estricta justicia establecer una solución legislativa para estas situaciones.

En tal sentido, se propone acordar un cómputo ficto de servicios a aquellos que hubieren sido cesados por los motivos expresados, asimilando a las hipótesis de despido las de compulsión a cesar o a jubilarse y la de eliminación de los registros que llevaban las cajas de compensaciones por desocupación en la industria frigorífica en virtud de lo dispuesto por el Decreto 436/979, de 1º de agosto de 1979, siempre que en este último caso, además, se cumplieren determinados requisitos.

Asimismo, considerando la especialidad de las situaciones que contempla este proyecto y, por consiguiente, sin que signifique precedente de especie alguna, se propone flexibilizar el acceso a la jubilación para el referido colectivo, exigiéndose la reunión de determinados mínimos de edad y de servicios a tal efecto.

Obviamente, para los ex trabajadores ya jubilados, corresponderá proceder a la reforma de las cédulas jubilatorias de acuerdo a las disposiciones vigentes y aplicando el procedimiento establecido en el artículo 6º del proyecto de ley que se aprueba.

Por último, en la medida que se trata de un proyecto que brinda amparo a quienes no lo tuvieron conforme a análogas leyes anteriores, se excluye de su alcance a aquellos que sí lo recibieron.

Como se advierte, las soluciones contenidas en el proyecto procuran salvar la brecha producida por la existencia de normas adoptadas sin un plan definido, al tiempo que contempla las particularidades del tra-

bajo en la industria frigorífica y las especiales condiciones en que debió prestarse bajo la dictadura.

Por los motivos expuestos, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008.

JOSÉ LUIS BLASINA, Miembro Informante, PABLO ABDALA, ESTEBAN PÉREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar mi homenaje y mi reconocimiento a los ex trabajadores de la industria frigorífica, que tuvieron la paciencia de esperar bastante tiempo para que, en definitiva, se pudiera consagrar un proyecto de ley que contempla algunas situaciones que habían quedado pendientes en leyes anteriores.

El proyecto que está en poder de los señores legisladores presentes contempla a quienes, habiéndose desempeñado en la industria frigorífica, fueron cesados durante el período dictatorial por razones políticas, ideológicas o gremiales o por mera arbitrariedad y no obtuvieron amparo en otras normas de cómputo ficto de servicios.

Como se recordará, tanto los frigoríficos como las Cajas de Compensaciones por Desocupación en esa industria fueron intervenidos durante la dictadura. Por tal circunstancia, quienes cumplían tareas en esta rama de actividad pudieron haberse visto especialmente expuestos a atropellos y haber sufrido persecución por parte de quienes detentaban el poder en aquella época.

A partir de marzo de 1985, diferentes leyes y decretos contemplaron, en forma inconexa y de modo diverso, a distintos grupos de ex trabajadores de esta industria. Así, por ejemplo, se sancionaron las Leyes Nos. 16.102, de 10 de noviembre de 1989; 16.163, de 21 de diciembre de 1990 y 16.561, de 19 de agosto de 1994, respecto de ex trabajadores de los Frigoríficos Nacional y Casablanca; las Leyes Nos. 16.194, de 12 de julio de 1991, y 17.061, de 24 de diciembre de 1998, para los de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. (EFCSA), plantas Victoria y Artigas; 16.451, de 16 de diciembre de 1993, para los del Frigorífico Swift; y Decreto N° 518/88, de 19 de agosto de 1988, para los del Frigorífico Fray Bentos (ex Anglo).

Quedaron, pues, sin amparo expreso los casos de arbitraria cesantía de los restantes ex trabajadores de esta industria, entre los que se cuentan los de los Frigoríficos Comargen, Melilla -ex Sudamericano-, Carrasco, quienes cumplían labores de carga y descarga en el hangar 10 del Puerto de Montevideo, y los ex trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro, plantas Victoria y Artigas no contemplados por ninguna de las leyes anteriormente mencionadas. En consecuencia, resulta de estricta justicia establecer una solución legislativa para estas situaciones.

En tal sentido, se propone acordar un cómputo ficto de servicios a aquellos que hubieren sido cesados por los motivos expresados, asimilando a las hipótesis de despido las de compulsión a cesar o a jubilarse y la de eliminación de los registros que llevaban las Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 436/979, de 1º de agosto de 1979, siempre que en este último caso, además, se cumplieren determinados requisitos.

Asimismo, considerando la especialidad de las situaciones que contempla este proyecto y, por consiguiente, sin que represente precedente de especie alguna, se propone flexibilizar el acceso a la jubilación para el referido colectivo, exigiéndose la reunión de determinados mínimos de edad y de servicios a tal efecto.

Obviamente, con relación a los ex trabajadores ya jubilados, corresponderá proceder a la reforma de las cédulas jubilatorias, de acuerdo con las disposiciones vigentes y aplicando el procedimiento establecido en el artículo 6º del proyecto de ley que se aprueba, que luego comentaremos.

Por último, en la medida en que se trata de un proyecto que da amparo a quienes no lo tuvieron conforme a análogas leyes anteriores, se excluye de su alcance a aquellos que sí lo recibieron.

Como se advierte, las soluciones contenidas en el proyecto procuran salvar la brecha producida por la existencia de normas adoptadas sin un plan definido, al tiempo que contempla las particularidades del tra-

bajo en la industria frigorífica y las especiales condiciones en que debió prestarse bajo la dictadura.

Por tales motivos, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, por unanimidad de presentes, aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley, que consta de nueve artículos. En el 1° se reproduce quiénes quedan comprendidos en esta iniciativa que está a consideración de la Cámara, estableciendo todas las leyes que acabo de mencionar en un pasaje anterior de mi intervención que refieren a amparos a distintos grupos de trabajadores de la industria frigorífica. Asimismo, quiero señalar expresamente que quienes no fueron amparados, por equis razón, por las leyes que he mencionado, pero que al mismo tiempo reúnen los requisitos que establece el proyecto de ley que estamos considerando, quedan explícitamente amparados por esta norma. Esta aclaración vale para evitar cualquier futura confusión. Insisto: todos los trabajadores comprendidos por las leyes anteriores pero que no fueron amparados por ellas, si reúnen los requisitos establecidos en este proyecto, quedarán claramente amparados por esta norma.

El artículo 2° establece: "Las personas alcanzadas por la presente ley tendrán, a los efectos jubilatorios y pensionarios," -quiero insistir en este aspecto "efectos jubilatorios y pensionarios", es decir que alcanzan a los eventuales causahabientes- "cómputo ficto de servicios únicamente durante el lapso que duró la cesantía a que refiere el artículo anterior, hasta el 28 de febrero de 1985 inclusive, como máximo", es decir, la cesantía que tuvo efecto entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, cualquiera haya sido la fecha en ese lapso en que se produjo el despido arbitrario del trabajador o su eliminación de las Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica vigentes a esa fecha.

El artículo 3° dispone lo siguiente: "A los efectos previstos por el artículo 1°, se consideran cesadas no solamente las personas despedidas en forma directa o indirecta, sino también las que se hubieren visto forzadas a abandonar su trabajo, o compelidas a jubilarse o a renunciar, o eliminadas de los registros que llevaban las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica en virtud de lo dispuesto por el Decreto 436/979, de 1° de agosto de 1979, siempre que, en este último caso, hubieren cumplido 100 (cien) jornadas de trabajo efectivo en la industria frigorífica dentro del año inmediato anterior al dictado del Decreto 281/979, de 23 de mayo de 1979".

Quiero comentar que no hay ley reparatoria -y mucho menos este proyecto- que englobe situaciones diversas, además de dispersas en el tiempo, que sea perfecta. Digo esto porque es posible que este proyecto deje a algún trabajador sin amparo, sobre todo en lo que refiere a este artículo. Asimismo, quiero decir que la Comisión de Seguridad Social -y aspiro a que esta Cámara recoja este planteamiento- se compromete a seguir trabajando por las eventuales situaciones de los trabajadores que no hayan sido reparados por este proyecto.

El artículo 4° establece: "A las personas comprendidas en las disposiciones de la presente ley se les reconocerá, durante el período de cómputo ficto de servicios, una asignación computable mensual equivalente a 7 (siete) Bases de Prestaciones y Contribuciones, al valor de la fecha de vigencia de la presente". Como se sabe, el valor actual de una Base de Prestación y Contribución es de $ 1.755. Es decir que, al reconocerse los años de cesantía como efectivamente trabajados, a efectos de la base de cálculo jubilatorio -por utilizar un término técnico- se computan esos años con este ficto, o sea, 7 Bases de Prestaciones y Contribuciones.

El segundo inciso del artículo 4° dice lo siguiente: "A los efectos del cálculo del sueldo básico de jubilación que correspondiere, la eventual actualización de las asignaciones computables referidas en el inciso anterior se practicará desde la fecha allí indicada", es decir, desde la entrada en vigencia de esta ley.

El artículo 5° establece: "Los servicios computados fictamente de conformidad con el artículo 2° tendrán inclusión 'Industria y Comercio'". Este artículo no tiene ningún tipo de consecuencia, solo que si un trabajador tuviera los servicios computados en otra repartición del Banco de Previsión Social -por ejemplo, Caja Civil, Rural, etcétera- los años se computan en el rubro "Industria y Comercio", lo que no genera ningún tipo de inconveniente porque, conforme a disposiciones recientemente aprobadas, hubo un acuerdo no solo con el Banco de Previsión Social sino con otras Cajas en el sentido de permitir el traspaso de años dentro del Banco de Previsión Social. Por lo tanto, no puede haber ningún problema desde este punto de vista. Insisto: todos los años trabajados, indepen-

dientemente de las Cajas a las que se haya aportado -Civil preexistente o Rural-, se computan al rubro "Industria y Comercio". De manera que este artículo no representa ningún tipo de traba ni inconveniente, sino que simplemente es una aclaración para saber en qué rubro se computarán los años que se reconozcan.

El artículo 6° dispone: "El monto mínimo de asignación de la jubilación en que se hayan incluido los referidos servicios, no podrá ser inferior al equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones," -unos $ 7.100- " al valor vigente al momento de ingresarse al goce de la prestación". Al respecto quiero aclarar que monto mínimo quiere decir literalmente que cuando se haga el cálculo, ya sea de aquellos hoy jubilados a quienes se les reforme su cédula jubilatoria como de quienes lleguen a la causal jubilatoria, según los años que se les reconozcan, se tomará como base ese ficto -en cualquiera de esas dos circunstancias-, y si la jubilación es mayor a este mínimo, se hará efectiva la jubilación de mayor monto.

Este artículo solo establece el piso, el mínimo para quienes eventualmente no lleguen a $ 7.100. Quienes no alcancen este nivel cobrarán el mínimo, es decir, $ 7.100, y quienes lo superen cobrarán lo que resulte del cálculo jubilatorio. Es importante aclarar este aspecto porque el mínimo -voy a decir algo que es casi de Perogrullo- significa el piso. A algunos se les computará una jubilación que estará por debajo del piso y a otros por encima; si están por debajo, se pagará el mínimo, y si están por encima, lo que resulte del cálculo correspondiente.

El artículo 7° es bien importante, porque contiene uno de los aspectos que llevó un trámite bastante largo, y establece: "Las personas amparadas por la presente ley que, sin configurar causal de jubilación, cuenten con 55 (cincuenta y cinco) o más años de edad y un mínimo de 20 (veinte) años de servicios (articulo 77 de la Ley N° 16.713, [...], tendrán derecho a una jubilación especial equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones, al valor vigente al momento de ingresarse al goce de la prestación". En este artículo se establecen muy claramente causales diferenciales, pues refiere a una situación especial que había que contemplar, que, naturalmente, requería solución excepcional, más allá de las normas vigentes en materia de seguridad social. Se establece la edad de cincuenta y cinco años cuando la edad prevista en la norma general es de sesenta, así como veinte años de trabajo registrado cuando la norma general, aún vigente, dispone treinta y cinco años.

El artículo 8° dice: "Las solicitudes de amparo a la presente ley se tramitarán ante el Banco de Previsión Social".

Finalmente, el artículo 9° establece: "Los gastos que genere la aplicación de la presente ley, serán atendidos por Rentas Generales".

Esta es la explicación que queríamos dar, señor Presidente, sobre los motivos, los argumentos y los contenidos de este proyecto de ley que esperamos la Cámara apruebe, tal como hizo la Comisión, por unanimidad de sus miembros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: el señor Diputado preopinante ha sido muy claro; además, es conocedor de estos temas, pero queremos hacer algunas puntualizaciones.

Hoy, cuando se está considerando este tema de la industria frigorífica, nos remontamos a la época de estudiantes y al momento en que el Gobierno militar asumió la conducción del país y recordamos cómo esta industria y quienes estaban trabajando en ella fueron perseguidos de todas las maneras posibles porque eran realmente combativos, como éramos nosotros, los estudiantes, que luchábamos seriamente al inicio de la triste historia reciente de nuestro país.

Lo decía muy bien el señor Diputado Blasina: las leyes nunca son perfectas. Y yo digo, para quienes nos están escuchando, que a tal punto no son perfectas que, teniendo en mi poder todas las leyes y los decretos que se dictaron en torno a este tema, se advierte una cosa muy interesante: todos los Gobiernos de este país luego de la salida de la dictadura trataron de compensar de alguna manera el daño que se hizo a la familia de la industria frigorífica. No voy a leer con detalle, porque quizás no interese -todo está escrito y se puede consultar-, pero para que se tenga una idea, quiero mencionar que hay leyes de los años 1988, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 2002, 2003 y 2005, a través de las cuales se constata que todos los Gobiernos se preocuparon por reparar la situación de estas personas que fueron dañadas en su vida: algu-

nos fueron despedidos, muchos de ellos torturados, y -como se ha dicho y estamos de acuerdo-, muchos fueron forzados a dejar su trabajo. Conozco el caso de un gran amigo que no pudo jubilarse porque toda su historia laboral, desde 1974 en adelante, fue destruida por el gobierno dictatorial.

Por lo tanto, nuestro Partido reconoce, una vez más, la importancia de dictar este tipo de leyes que protejen a nuestros ciudadanos perseguidos por motivos políticos. Pero queremos dejar muy en claro que la preocupación no es solo de hoy, para quedar bien, sino que viene desde hace muchísimos años, lo que está de manifiesto a través de muchas leyes; por otra parte, quizás nosotros mismos, antes de terminar este mandato, tengamos que dictar alguna más para resolver algún aspecto puntual que se nos haya escapado.

En consecuencia, nuestro Partido apoya fervientemente este proyecto de ley y lo va a acompañar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: desde que la primera vaca traída por Hernandarias pisó estas praderas, la historia del Uruguay quedó atada a la carne. Historias de vaquerías fueron quedando relegadas en el pasado, en la medida en que el incipiente capitalismo criollo mejoraba el procesamiento de la materia prima vacuna. Curtiembres y saladeros fueron la primera explotación industrial mientras no se lograba resolver la conservación de la carne por el frío. Y así, en tanto en los barcos de Hernandarias llegó el ganado, en los barcos de los inmigrantes llegaron las primeras ideas socialistas y de organización de la clase obrera.

Ya en abril de 1911, estos trabajadores faenadores y desosadores contaban con su Sociedad de Resistencia, que tenía su local en la Villa del Cerro, en la calle Inglaterra N° 60.

Con la implantación del frío, la industria frigorífica floreció sobre el río Uruguay, allá por Fray Bentos, en el Anglo, por el año 1859, y con los extractos de carne en la memorable Liebig's y en toda la Villa del Cerro.

Los "friyeros" -según algunos estudios, apodo originado por las cámaras de frío de marca "Frigidaire"-, como el resto del movimiento obrero, bucearon en distintas formas organizativas, predominando la corriente organizativa que sustentaba las federaciones autónomas, con claras raíces anarquistas. Así nace la Federación Autónoma de la Carne, organización combativa y famosa en la Villa Cosmópolis, que nació al calor de la lucha constante, al impulso de los avances y retrocesos de la industria cárnica; una organización de dirección notoriamente colectiva, que no justificaba la renta de sus dirigentes y les exigía trabajar como cualquier otro trabajador.

Las ocupaciones militares por parte del Ejército en la Villa del Cerro contra la lucha de los trabajadores frigoríficos de las más diversas tendencias políticas -porque en aquella época eran ampliamente mayoritarias las corrientes blancas y coloradas- se iniciaron a principios del siglo XX, si bien una de las luchas más memorables fue la de la huelga de los Gremios Solidarios, en 1951, un conflicto que tenía su raíz en la empresa Resgusci y Voulminot, en el Puerto, que coincidió con la pelea por el derecho de huelga de los trabajadores públicos y que obtuvo el apoyo del sindicato más potente de aquel entonces: la Federación Autónoma de la Carne.

Una vez más, los "friyeros", los obreros de los frigoríficos sindicalizados de todas las tendencias políticas, se lanzaron a la lucha, y para poder ingresar un vehículo a la zona de La Teja y cruzar el Pantanoso se debía lucir como distintivo una banderita roja y negra, con la leyenda: "Autorizado por el Comité de Huelga". Desde entonces, esa zona geográfica fue conocida como "Paralelo 38", tal cual la denominación que había recibido la separación que se produjo en la guerra entre las dos Coreas.

De casi seis mil trabajadores frigoríficos, entre empleados y obreros de la Villa del Cerro, solo ochenta clavaron la guampa: de seis mil trabajadores, solo ochenta "carnerearon". ¡Claro que la estrategia de la dictadura militar iba a tener como objetivo desarticular esa columna obrera, esa inagotable capacidad de lucha!

Tuve la oportunidad de ver el resultado de esa fragua proletaria en los infiernos de la dictadura, con valientes obreros de la carne como " El Ciego" Murillo y Humberto Franco, colgados, picaneados, pateados, pero siempre resistiendo con la misma firmeza proletaria; ya en el penal, como no podía ser de otra manera, organizando la solidaridad entre los presos, le-

vantando la moral, derrotando día a día, con su dignidad, la bajeza de los gorilas de turno.

Señor Presidente: el Uruguay entero tiene una formidable deuda moral con los heroicos trabajadores de la industria de la carne. Esta ley, que se suma a otras anteriores, ayuda a sobrellevar con dignidad los años que restan a esas vidas gastadas en tanto trabajo y en tanta lucha. Es mucho más lo que nos han legado en valores humanos, en conciencia de clase, en organización social, en ejemplos de convivencia y solidaridad entre vecinos, que lo que podemos darles hoy. Tontos seríamos muchos de nosotros, señor Presidente, si no fuéramos conscientes de que el lugar que ocupamos es también resultante de tantas luchas obreras y de tantos despidos, de tantas familias sufrientes, de tanta sangre proletaria derramada.

En este proyecto de ley, que voy a acompañar, está la iniciativa del Poder Ejecutivo y la aprobación unánime de los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, pero sin ninguna duda, señor Presidente -sin ninguna duda-, su concreción se ha posibilitado en grandísima medida gracias a la tozudez machacona de ese puñado de viejos que no se resignan a vivir sin luchar y que, sobreponiéndose a los achaques de la edad y a los dolores reumáticos, no bajaron un segundo los brazos y supieron mantenerse solidarios y organizados.

Debemos decirles gracias. Gracias, porque en el micromundo discursivo en el que vivimos en esta Casa es fácil transformarnos en cometas y volar, desprendiéndonos de la realidad. Este puñado de viejos ha sido durante tres años un permanente cable a tierra, un estandarte adonde mirar para no extraviar el rumbo, para no olvidar para qué y por quiénes estamos aquí.

Percibo en este momento, entre nosotros, a Frutos, a Goñi, a Ruben Paleo, a Justo Páez, a César Muñoz, a Raúl Denis, a Walter Motta, a Humberto Gómez, al "Gallo" Bentos Pereira, a Humberto Brum, a Nuble Yic, a Héctor Giacobuni, a Julio Silva, a José Gutiérrez, a Artigas Sánchez, a Jorge García, a Humberto Franco, a Aparicio Macedo y a tantos otros.... ¡a tantos otros!

Para terminar, señor Presidente, a todos ellos y a quienes nos acompañan desde la barra: ¡gracias, muchas gracias!

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Vamos a dar lectura al Reglamento. No es el espíritu de este plenario tener que desalojar la barra, aunque me hago cargo de que tendría que proceder así en este momento. Solicito a los asistentes que hagan silencio, porque ninguna fuerza política quiere desalojarlos, pero habrá que hacerlo si vuelven a manifestarse.

Léase el artículo 158 del Reglamento del Cuerpo.

(Se lee:)

"Artículo 158.- A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

——Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: vamos a hacer unas consideraciones muy breves y generales sobre este proyecto de ley. El señor miembro informante ha sido muy exhaustivo en el análisis del articulado. Nosotros, como Representantes del Partido Nacional en la Comisión de Seguridad Social, queremos adelantar el voto favorable de nuestra colectividad política a esta iniciativa que consideramos positiva, que sin ninguna duda apunta a reparar una omisión y, en algún sentido, a completar una cadena, ya larga pero inconclusa todavía, de soluciones legislativas que tienden precisamente a indemnizar injusticias.

Los antecedentes legislativos han sido claramente mencionados. La exposición de motivos del Poder Ejecutivo hace referencia a una suerte de brecha entre el sistema jurídico, las soluciones legislativas y la realidad. Atribuye esa brecha a una suerte de plan indefinido o a la falta de un plan definido. Es posible que haya ocurrido así; probablemente no hayamos tenido un plan definido. Sin perjuicio de eso, creo que hay que justipreciar los antecedentes en esta materia, que son mencionados en el propio proyecto y en su exposición de motivos, y que el informe que por unanimidad suscribiera la Comisión efectivamente contiene. Sin duda, esos antecedentes, como eslabones de una misma cadena, fueron determinando que en definitiva, paulatina y progresivamente, se fuera haciendo justicia con este sector de la vida nacional

que sufrió los daños y perjuicios del cese compulsivo y de la persecución por razones sindicales y políticas.

El Partido Nacional vota este proyecto con gusto y con convicción porque -como decía muy bien el señor Diputado Signorelli, o por lo menos lo sugería- no hay monopolios en cuanto a la sensibilidad y al compromiso histórico y actual a la hora de compartir estas soluciones reparatorias, y seguramente todas las colectividades políticas en el transcurso del tiempo hemos aportado en esa dirección. El Partido Nacional también ha estado asociado a estas definiciones de carácter legislativo. Lo estuvo en el pasado cercano, cuando se aprobaron leyes vinculadas con el Frigorífico Nacional, con EFCSA y con el propio Frigorífico Fray Bentos. Diría que también lo está con relación a este proyecto de ley, porque si bien es una iniciativa del Poder Ejecutivo que aplaudimos y compartimos, todos sabemos que habrá de solucionar temas pendientes vinculados con los Frigoríficos Comargen, Melilla y Carrasco, y en tal sentido, en los registros parlamentarios y particularmente en el ámbito de las comisiones especializadas pueden encontrarse iniciativas de legisladores nacionalistas que iban en la misma dirección y con el propósito de alcanzar el mismo objetivo que este proyecto de ley, sin ninguna duda, habrá de lograr. Menciono, por ejemplo, en función de que está presente en Sala, un proyecto de ley del señor Diputado Lacalle Pou, que también lleva la firma del señor Diputado Trobo, que precisamente apunta a reparar la situación de los ex trabajadores del Frigorífico Melilla.

Creo que, como decíamos, estamos frente a una solución oportuna, conveniente y justa. También hay que destacar -y no tenemos el más mínimo empacho en hacerlo desde la oposición- que el Poder Ejecutivo mejoró su propia propuesta, porque el proyecto que envió en noviembre de 2006 era claramente insatisfactorio, tal como destacaron los propios interesados. Consagraba, sí, un cómputo ficto de servicios, de la misma manera que lo hace este proyecto que seguramente la Cámara aprobará en poco rato, pero eso no alcanzaba para comprender o contener a todos los interesados en función de que no se establecía -como sí se hace en este proyecto de ley, y me parece una innovación fundamental- la introducción de la jubilación especial para los que no llegan a configurar causal jubilatoria, solución que ahora está contenida en el artículo 7º.

Por esas especiales razones considero que el proyecto actual es sensiblemente mejor que el anterior y, en algún sentido, logra superar lo que el proyecto inicial representaba, que era una inequidad o una desigualdad con relación a la legislación vigente o a las soluciones anteriores. Claramente, quienes estaban pendientes de la contemplación legislativa iban a recibir del Estado, como indemnización y reparación por el daño que habían sufrido, una solución insuficiente, o menor a la que habían recibido los otros integrantes de la industria frigorífica contemplados por leyes anteriores. Se hubiera dado en ese caso una suerte de tratamiento desigualitario. Muchos de los involucrados se habían podido acoger a los beneficios de la Ley Nº 15.783, de 1985, conocida como la Ley de Restituidos, que implicaba un régimen beneficioso desde el punto de vista jubilatorio. La versión del año 2006 no contemplaba esa posibilidad. Diría que este proyecto que estamos analizando, que implicó -reitero una vez más- un esfuerzo del Poder Ejecutivo por superar su propia propuesta, en algún sentido se aproxima al estilo o al carácter de las soluciones anteriores que los demás trabajadores de la industria frigorífica, a lo largo de los últimos años de vida democrática recibieron del Estado y, en particular, del Poder Legislativo.

Sin perjuicio de esto, quedan planteadas algunas dudas hacia el futuro. Tal como quedó de relieve en la propia Comisión de Seguridad Social, creo que después la implementación y aplicación de la ley determinará si será necesario introducir o no correctivos.

Se nos plantearon dos dudas principales. Creo que una se resuelve sola, pero es bueno señalarlo, porque, en definitiva, para eso están los antecedentes parlamentarios. Tiene que ver con la situación de aquellos que fueron obligados al retiro o que, en todo caso, se retiraron de una forma aparentemente voluntaria, pero que en verdad fueron presionados a una suerte de despido indirecto. Creo que esa preocupación de varios de los grupos que comparecieron en la Comisión en representación de los trabajadores de la industria frigorífica se soluciona muy fácilmente a partir de la interpretación del artículo 3°. Está claro que aquí se comprenden todas las formas de despido compulsivo, directas e indirectas, de manera tal que, desde ese punto de vista, entiendo que a la hora de la reglamentación que el Poder Ejecutivo realice de esta ley y de la aplicación que corresponde al Banco de Previsión Social, no ofrecerá mayores dificultades.

Sí quedó planteado un aspecto que en el futuro veremos cómo se dilucida y que tiene que ver con las Cajas de Compensaciones por Desocupación. Se nos reclamó la eliminación del inciso segundo del artículo 2°. Este inciso segundo excluye a las Cajas de Compensaciones como ámbitos en los cuales los jornales correspondientes se computaran a los efectos del básico jubilatorio. Se explicó en la Comisión por parte de los representantes del Gobierno -y es una respuesta objetiva- que el propósito era, y es, en tal caso, que aquello que vaya a definir la futura jubilación de los beneficiarios tenga que ver con los jornales efectivamente trabajados. En principio, eso está bien, pero también se nos dijo que podrían darse situaciones -en el caso de las Cajas de Compensaciones- en las que muchos trabajadores fueran, o hubieran sido en el pasado -durante los años complejos de la dictadura-, enviados allí, precisamente, en una actitud de persecución sindical o en una suerte de etapa previa a lo que después se terminaba convirtiendo en un despido definitivo. Por lo tanto, veremos -así quedó establecido en la propia Comisión- de cuántos casos estamos hablando. Creo que la aplicación de la ley determinará -a eso me refería anteriormente- si después será necesario contemplar en una nueva solución legislativa aquellos casos que pudieron quedar pendientes y que no llegó a alcanzar esta ley que, por definición, es bastante amplia, generosa y abarcativa.

Hay una minuta de comunicación -es bueno señalar el antecedente- presentada por legisladores del Frente Amplio en el Período pasado que, por el contrario a lo que se establece en este proyecto de ley, comprende, precisamente, una indemnización para los casos de trabajadores que revistaban en las Cajas de Compensaciones. No lo menciono como una aparente contradicción, porque creo que no la hay. Eso desmentiría lo que dijimos antes en cuanto a que aquí hay un buen esfuerzo desde el punto de vista reparatorio pero, en todo caso, ese antecedente está, se encuentra a estudio de la Comisión de Seguridad Social y podría servir de base una vez que esta ley se ponga en marcha si cuando veamos los efectos de su aplicación se entiende que es necesario introducir alguna modificación adicional, complementaria o sustitutiva.

Por estas razones, vamos a votar con mucho gusto este proyecto de ley que, como saben los compañeros que integran la Comisión de Seguridad Social, ocupó su tiempo durante muchas jornadas a lo largo de estos últimos años, pero creo que fue, notoriamente, un tiempo bien invertido, en función de que estamos llegando, como decía, a una definición justa, que compensa daños, que restituye derechos y que, por lo tanto, hace justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Roballo.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: vamos a ser muy breves porque lo que nos importa es votar rápidamente este proyecto de ley.

Ya se hizo un análisis sobre el contenido del proyecto y sus aspectos técnicos, y lo compartimos. También se hizo un lindo recuerdo histórico de la lucha de estos trabajadores y el camino que han recorrido para llegar a esta situación.

Simplemente, quiero referir a la justicia que se está haciendo al sancionar esta norma. Soy testigo -por lo menos, en parte- de los efectos nefastos que la represión de la dictadura tuvo en estos trabajadores de la carne y de los efectos que eso tuvo en sus familias. Eso es así porque me crié en el Cerro de Montevideo, en la Villa Cosmópolis, como se dijo, y tengo amigos ex trabajadores de la carne. Con sus hijos también compartí juegos en la niñez, estudios más adelante, y conozco bien de cerca esa situación; fui testigo de ella. La sede de la Federación de la Carne siempre fue cobijo, amparo, de muchas luchas sociales, obreras y también estudiantiles en las que nos vimos entreverados.

Como lo más importante son las personas, el ser humano y su dignidad, especialmente quienes fueron sometidos a situaciones de injusticia, simplemente queríamos expresar que votamos con mucho gusto el presente proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: voy a ser más que breve por todo lo que ya se ha dicho, aunque mi compañero, el señor Diputado Pozzi, que trabajó en este proyecto y en este momento se encuentra en el exterior, me había dejado algunas anotaciones para que hiciera reflexiones a este respecto. Sinceramente, dado lo planteado por los señores Diputados me alcanza con hacer llegar a quienes se van a beneficiar

con esta iniciativa el saludo de nuestro compañero, el señor Diputado Pozzi para, de alguna manera, tenerlo presente en esta sesión, que no deseo alargar más, porque todos estamos deseosos de votar este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: indudablemente, el restablecimiento de los derechos conculcados por la dictadura ha sido un largo camino. El mojón que de alguna manera se establece hoy se suma a otros que se iniciaron en el año 1985, especialmente con la Ley N° 15.783, de restituidos. Por lo tanto, nos parece que en buena hora se restablecen esos derechos, lo que es también una forma de restablecer la dignidad de este grupo de ciudadanos que durante mucho tiempo anduvo penando, buscando que fueran reconocidos, en función de lo que había sido un avasallamiento.

Por eso, con gusto, con convicción, el Partido Independiente suma su voto a la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión en particular.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite, señor Presidente?

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tengo que tomar una medida, porque ya fue cuestionada la Mesa.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite, señor Presidente?

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Señor Diputado: tengo que desalojar la barra.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite, señor Presidente? Por una cuestión de orden.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- No, señor Diputado; después podrá hacer uso de la palabra.

La Mesa solicita a los oficiales de Sala que desalojen la barra.

(Así se procede)

——Se suspende la sesión hasta que sea desalojada la barra.

(Campana de orden)

——Continúa la sesión.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- "Tarde piaste", señor Presidente. Lo que yo quería decir era lo siguiente.

Hace un rato estuvimos haciendo un homenaje a la Asociación Nacional de Productores de Leche y aplaudimos los de abajo, los de arriba y los de los costados. Creo entender que el Reglamento se aplica cuando hay una discusión o una controversia y las barras se manifiestan en uno u otro sentido. Sé que usted tuvo que aplicar el Reglamento. Yo lo quería ayudar para que en esta sesión, al igual que en la de hace unos minutos, se permitiera esa exaltación de alegría que era normal y que es práctica corriente. Ahora, tiene razón pero marche preso.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: creo que todos lo apoyamos en su decisión porque no significa nada más y nada menos que aplicar el Reglamento. A quienes hemos tenido que pasar por esa Mesa nos ha tocado aplicarlo a veces en circunstancias menos gratas que esta. Ocurrió, inclusive, cuando una manifestación a favor terminó impidiendo a quienes no estaban de acuerdo con otras propuestas participar pasivamente del debate, como debe hacerse desde las barras.

El Reglamento no hace esas disquisiciones, más allá de que para las sesiones de homenaje hay una tradición no escrita que es diferente.

Creo que lo que planteaba el señor Diputado Lacalle Pou es una de las cosas que tenemos que analizar para, eventualmente, modificar el Reglamento. Lo que no podemos hacer es dejar a la subjetividad de un Presidente -que permitió una expresión de alegría, que avisó cómo era el Reglamento y que anunció la medida que, lamentablemente, iba a tomar- la carga de que determine si las manifestaciones de la barra son en un sentido positivo o negativo. Es muy difícil. Hoy era claramente demostrable que iban en un sentido positivo, pero en el futuro la línea de determinación de lo que es positivo o negativo puede resultar muy delgada. Es más: en un ámbito de debate como este, lo positivo para unos puede ser negativo para otros.

No quiero que el señor Presidente no se sienta respaldado por el Cuerpo. En todo caso, asumamos nosotros, quienes votamos el Reglamento, la posibilidad de analizar este artículo a los efectos de evitar las situaciones que planteaba el señor Diputado Lacalle Pou.

Sé que para el señor Presidente este fue un trago amargo, pero quiero decirle que sentimos que, ejerciendo la Presidencia, el señor Diputado Uberfil Hernández nos tranquiliza con el cumplimiento del Reglamento.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: en nombre de nuestra bancada, queremos dar absoluto respaldo a la decisión que usted ha tomado porque lo que hizo fue nada más y nada menos que ajustarse a lo que el Reglamento establece.

Por otro lado, nos sentimos profundamente tristes porque era algo en lo que todos estábamos de acuerdo y que no es de esta Legislatura, pues no somos estos Diputados quienes estamos inventando algo nuevo; esto se viene perfeccionando desde el restablecimiento del sistema democrático para que todas aquellas heridas que se crearon durante la dictadura fueran cicatrizando.

Ahora, hay que ser claros, señor Presidente. No podemos engañar e incitar a los partidarios, a los amigos, a los compañeros aplaudiendo hacia arriba para que desde allí hagan lo mismo y con más fuerza. Tenemos que ser coherentes. Creo que en esto no se puede ser subjetivo. El Presidente no puede tener la subjetividad de decir "En esto estamos todos de acuerdo y vamos a dejar aplaudir". El Reglamento es uno solo; creo que -como se manifestaba por los señores Diputados preopinantes- quizás tengamos que rever esta situación para no pasar este trago amargo y luego de esta alegría que todos estamos sintiendo, salir tristes porque hubo agravios hacia su persona, cosa que nosotros rechazamos profundamente. Quienes conocen a esas personas que agraviaron al señor Presidente deben decirles cuáles son las pautas con las que se rige este Cuerpo.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: seré breve a los efectos de que podamos pasar a la discusión particular, que es lo que queda pendiente.

Apoyo la decisión de la Mesa. Tal vez haya que repensar el Reglamento en función de lo que acaba de manifestar el señor Diputado Pintado, porque estoy absolutamente convencido -y esto no es contradictorio con lo que dije antes- de que la gente que estaba en las barras creyó que con la votación efectuada se estaba aprobando definitivamente el proyecto y por eso estalló en aplausos. La gente que está en las barras no siempre tiene por qué conocer estrictamente el Reglamento. Inclusive, algunos de los legisladores que estamos aquí a veces lo desconocemos.

En definitiva, apoyo la actuación de la Mesa, en función de que cumplió el Reglamento, pero creo que habría que pensar hacia el futuro alguna modificación que contemple situaciones muy particulares como la que sucedió en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: quiero reconocer que usted ha actuado estupendamente bien; ha hecho honor al cargo que está ocupando como Presidente de este Cuerpo. Usted, ante la primera manifestación, dio lectura al Reglamento -la gente puede no conocerlo; eso es cierto- y advirtió que no se hicieran más manifestaciones porque la Mesa se iba a ver obligada a proceder. Entonces, tiene mi total respaldo a su manera de actuar. No sé si nuestra palabra le será suficiente y dejará de sentirse afectado por alguna manifestación que se pudo haber hecho, pero usted hizo lo que tenía que hacer. Usted honró el lugar que está ocupando en este momento en representación de todos nosotros -es nuestro Presidente- y cumplió con el Reglamento. El Reglamento es algo que debemos cumplir todos, los que son mayoría, porque es el freno para evitar desbordes, y los que somos minoría, porque es la defensa que tenemos ante los desbordes que puede tener alguien que en su momento sea mayoría. El Reglamento es como la ley, y todos debemos defender la ley en su momento, y acá al Reglamento.

Por lo tanto lo felicito, señor Presidente, y si en algo le sirve a su espíritu, le doy mi total apoyo diciendo que actuó correctísimamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Gracias a usted, señor Diputado.

Quisiera decir que la primera vez que habilité a que la gente permaneciera en las barras, lo hice conscientemente, porque conozco el Reglamento. Me pareció interpretar -en el mismo sentido que lo que decía el señor Diputado Lacalle Pou- que, debido a la unanimidad, de alguna forma se estaba saludando a todo el plenario. Entonces, infringí el Reglamento, pero lo hice por una valoración política, por lo que me expuse a un cuestionamiento a la Presidencia.

Así que agradezco las palabras vertidas; lo digo con dolor, pero me hubiera gustado equivocarme.

Corresponde pasar a la discusión particular del proyecto en consideración.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR BLASINA.- Mociono para se suprima la lectura de todos los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque desde el artículo 1º al artículo 9º, inclusive.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BLASINA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo).

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Antes de dar lectura al informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo, voy a leer una nota enviada por el Presidente de la Cámara de Representantes, señor Diputado Alberto Perdomo Gamarra, que se encuentra de licencia, que dice lo siguiente: "Montevideo, 12 de mayo de 2008.- En vista de la invitación recibida por el Diputado Carlos Enciso en su condición de Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara, por parte de la Fundación Coreana, fundación que reviste carácter gubernamental, a participar de una serie de actividades en el país de referencia entre los días 17 y 31 de mayo de los corrientes, recomiendo al Cuerpo la aprobación de uso de licencia para el Diputado Carlos Enciso, por los días que corresponde, para realizar el referido viaje en misión oficial".

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, invitado por la Fundación Coreana a una serie de actividades inherentes a la naturaleza de su cargo, a desarrollarse en la República de Corea, por el período comprendido entre los días 17 y 31 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi investidura (Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D) entre los días 17 y 31 de mayo del corriente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para concurrir a la República de Corea invitado por la Fundación Coreana, organismo estatal de aquel país, para participar de diversas actividades inherentes a la naturaleza de mi cargo.

Saludа atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN

Representante por Florida".

"Florida, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto

Sin más, saluda atentamente,

Daniela Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, invitado por la Fundación Coreana, a una serie de actividades inherentes a la naturaleza de su cargo, a realizarse en la República de Corea.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 31 de mayo de 2008.

II) Que, por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Daniela Molina

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, invitado por la Fundación Coreana, a una serie de actividades inherentes a la naturaleza de su cargo, a realizarse en la República de Corea, por el período comprendido entre los días 17 y 31 de mayo de 2008.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Daniela Molina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: quiero saber si lo que se votó fueron las licencias, porque no estoy en condiciones de acompañar lo que indicaba la nota enviada por el Presidente del Cuerpo.

(Interrupción del señor Representante Pintado)

——¡Quiero que el señor Presidente me aclare la situación!

Se leyó la nota y luego se puso a votación. Quiero saber qué voté.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- El señor Presidente de la Cámara, por medio de la nota que se leyó, solicita que se le dé carácter oficial al viaje del señor Diputado Enciso Christiansen, y el señor Representante pide licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política.

La Mesa entiende que lo que se votó fue esto último y no el carácter oficial del viaje del señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: precisamente en ese sentido quería fundar mi voto favorable.

Lo que votamos fue la licencia solicitada por el señor legislador. La comunicación que hace el señor Presidente de la Cámara la tomamos como una información, pero no como una expresión del pleno acerca de los contenidos de la nota.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: como este es un procedimiento novedoso, en la medida en que hace tres años que ocupo esta banca y nunca lo había visto, quiero una explicación, porque de viaje se va todo el mundo. Entonces, este no debe ser un procedimiento habitual. No entiendo qué implica ni por qué se plantea. Disculpe mi ignorancia, pero esto nunca pasó en estos tres años.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Señor Diputado: le voy a explicar lo que la Mesa entiende.

El Presidente de la Cámara envió una notificación a todos los legisladores en cuanto a que las licencias de carácter oficial debían plantearse desde el punto de vista institucional. En este caso, la invitación no es a la Comisión, sino a la persona; entonces, el Presidente solicita que se dé carácter oficial, y el señor Diputado toma el asunto como de índole individual.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: disculpe la ignorancia, pero no sé qué implica lo que votamos. Eso es lo que a mí me importa.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: no sé qué han votado los demás, pero yo entendí que votamos la licencia y el viaje oficial del Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Votamos una licencia común; y votar un viaje oficial significa que nos haremos cargo de los viáticos y de todo lo que corresponda. Eso es lo que entendí que he votado, y lo he hecho favorablemente. No sé si los demás votaron lo mismo, pero yo le aseguro, señor Presidente, que lo que hemos votado es lo que estoy diciendo. Votamos la licencia normal y un viaje de carácter oficial, y al tratarse de un viaje de carácter oficial, el Parlamento se debe hacer cargo del viático

correspondiente y de otros gastos que hubiera. Reitero que esa es mi interpretación y que he votado favorablemente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Lo que se votó no es lo que el señor Diputado interpretó. Eso que señala fue una recomendación que hizo el Presidente para que se votara en ese sentido. Reitero: se votó una licencia común y corriente.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: en primer lugar, quien determina el carácter oficial es el Presidente, no el pleno. Esa es una atribución del Presidente.

En segundo término, el Presidente envía una carta comunicando que él considera que determinada cosa es oficial. Nosotros no nos expedimos sobre eso porque no votamos la carta, ni la comunicación.

En tercer lugar, un Diputado pide licencia en mérito a que ha sido designado para esa misión. ¿Por qué pide una licencia de estas características? Porque solicita licencia basado en que se trata de responsabilidades notorias inherentes a su calidad de legislador. Eso significa que del total de días de licencia que tiene no se le van a descontar estos, porque está en representación oficial. En consecuencia, es como si estuviera trabajando. Este es el significado que tiene, no otro.

Insisto: acá lo único que se votó fue una licencia. Lo demás es para que estemos enterados. Nos damos por enterados y pido, por favor, señor Presidente, que continuemos con la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- La Mesa tiene una diferencia con el señor Diputado: no se votó nada oficial.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: estoy un poco confundida con respecto a lo que hemos votado y a lo que implica. En realidad, todos tenemos muchas licencias por motivos oficiales porque nos invitan instituciones de otros países, organizaciones, etcétera. El Parlamento habilita las licencias en representación o en misión oficial. Pero también tiene criterios generales, que no están escritos, acerca de cuándo se financian o no esos viajes. Realmente, no entiendo muy bien lo que se votó, pero me gustaría tener la información acerca de si en este caso se están generando gastos para la Cámara de Representantes. Muchas veces viajamos en misión oficial: nos invitan y están todos los gastos pagos; otras veces, se pagan viáticos y los gastos por parte del Cuerpo, cuando se trata de determinados organismos como, por ejemplo, la Unión Interparlamentaria, el Parlamento del MERCOSUR, el Parlatino, o cuando viaja el Presidente de la Cámara acompañado por una delegación. Estos son los criterios más o menos usuales. La cuestión es que todos recibimos muchas invitaciones para ir a distintos países, a foros, a seminarios. Entonces, me genera una preocupación pensar que cada vez que hay una de estas invitaciones el Parlamento se va a empezar a hacer cargo de los gastos. No es lo mismo viajar en misión oficial cuando uno es invitado con todos los gastos pagos a ir en misión oficial a organismos en los cuales el Parlamento no está participando y con gastos a cargo del Parlamento.

Hago esta consulta y la dejo planteada como una preocupación. Comprendo que el señor Presidente está ejerciendo la Presidencia en forma provisoria, que no ha tomado la resolución, pero me preocupa saber con qué criterio se va a manejar la Cámara de Representantes de ahora en adelante, cuando se autoricen estos viajes, estos gastos y estas misiones oficiales.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- En mi carácter de Presidente contesto a la señora Diputada que este no es un viaje oficial y que no va a tener viáticos pagados.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: creo que hay tres tipos de licencia: por enfermedad, por razones inherentes al cargo y la normal. Si se trata de licencias por razones inherentes al cargo, la Presidencia decide si la invitación que recibió el legislador tiene tal carácter. Habitualmente lo hace el Presidente. El actual Presidente, el señor Diputado

Perdomo Gamarra, ha decidido comunicar al pleno cada vez que haya una invitación de ese tipo. Acá lo único que votamos fue la licencia, y el costo que va a tener será el natural y normal de cuando una persona pide licencia y entra su suplente. Me parece que esta es una discusión bizantina.

Muchas gracias.

(Apoyados)

16.- Urgencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Javier García, Soust, Rosadilla, Hackenbruch Legnani y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto: 'Operación ATLASUR VII'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

17.- OPERACIÓN ATLASUR VII. (Se autoriza a la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 01 "URUGUAY" y ROU 02 "COMANDANTE PEDRO CAMPBEL" para participar en la misma desde el 16 de mayo hasta el 2 de junio de 2008).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "OPERACIÓN ATLASUR VII. (Se autoriza a la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 01 'URUGUAY' y ROU 02 'COMANDANTE PEDRO CAMPBEL' para participar en la misma desde el 16 de mayo hasta el 2 de junio de 2008)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1243

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 14 de abril de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo G. Nin Novoa

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a las Fragatas ROU 01 "URUGUAY" y ROU 02 "COMANDANTE PEDRO CAMPBELL" y su tripulación, a fin de participar en la Operación ATLASUR VII, en la República de Sudáfrica en el período comprendido entre el 16 de mayo y el 2 de junio de 2008.

La Operación ATLASUR es una operación internacional combinada, en la cual participan las Armadas de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, de Sudáfrica y Oriental del Uruguay en aguas del Atlántico Sur.

La presente gestión se funda en que nuestro país ha participado activamente en todas las operaciones realizadas hasta la fecha y presentan un reto profesional importante desde el punto de vista del alistamiento operativo y logístico de nuestras Unidades, ya que se debe estar preparado para operar durante períodos prolongados sin apoyo de base. Esto ha generado el desarrollo de un elemento clave, como lo es la interoperabilidad entre Fuerzas, elemento concurrente además, con la política de Defensa de la Nación en lo atinente a generar medidas de confianza mutua entre los países de la región.

La habilidad para maniobrar, comunicarse e interpretar las evoluciones de los buques presentes en su entorno, depende en gran medida de la experiencia obtenida en el mar.

Nuestro país, representado por la Armada Nacional como válido instrumento de la política exterior del Estado, no debería quedar al margen de una actividad que se lleva a cabo en el Área Marítima del Atlántico Sur, donde merced al esfuerzo de años se ha ganado un espacio que le permite participar en pie de absoluta igualdad con el resto de las Naciones intervinientes.

La coincidente proximidad de las fechas de realización de la operación mencionada y de la incorporación de las Fragatas de la República Portuguesa,

permitirá que en la navegación de retorno participen en la operación ATLASUR VII en la República de Sudáfrica; arribando al Uruguay posteriormente; significando incluso dicha oportunidad evitar los costos de traslados operativos al no realizarse la doble travesía atlántica, con la directa y consecuente economía que ello significa para el presupuesto del Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, JOSÉ BAYARDI, DAISY TOURNÉ, GONZALO FERNÁNDEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase a la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 01 "URUGUAY" y ROU 02 "COMANDANTE PEDRO CAMPBELL", a participar de la Operación ATLASUR VII, a llevarse a cabo en la República de Sudáfrica, en el período comprendido entre el 16 de mayo y el 2 de junio de 2008, partiendo de la República Portuguesa, con escala operativa en la República de Cabo Verde.

Montevideo, 14 de abril de 2008.

JOSÉ BAYARDI, DAISY TOURNÉ, GONZALO FERNÁNDEZ.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase a la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 01 "URUGUAY" y ROU 02 "COMANDANTE PEDRO CAMPBELL", a participar de la Operación ATLASUR VII, a llevarse a cabo en la República de Sudáfrica, en el período comprendido entre el 16 de mayo y el 2 de junio de 2008, partiendo de la República Portuguesa, con escala operativa en la República de Cabo Verde.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de mayo de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en las actuales circunstancias estamos poniendo a consideración una solicitud del Poder Ejecutivo para participar en la Operación ATLASUR VII, que es una operación internacional combinada, en la cual participan las Armadas de Argentina, Brasil, Sudáfrica y nuestra Armada Nacional.

Voy a leer uno de los argumentos que plantea el Poder Ejecutivo, que dice: "La habilidad para maniobrar, comunicarse e interpretar las evoluciones de los buques presentes en su entorno, depende en gran medida de la experiencia obtenida en el mar". En este momento queda clarísimo que esa experiencia es absolutamente imprescindible. Por lo tanto, esta operación necesita del apoyo de la Cámara a los efectos de aumentar este "expertizaje". Los demás argumentos abundan.

(Murmullos)

——Reiteramos algo que hemos dicho hasta el cansancio: estos proyectos de ley que vienen sin ninguna posibilidad de debate ni en Comisión ni en Cámara siguen siendo un problema que el Gobierno no ha podido resolver. Fíjese, señor Presidente, que esto va a comenzar el 16 de mayo....

(Murmullos)

——.... y la Cámara lo está tratando hoy, 14 de mayo, dos días antes.

De todas maneras, recomendamos que este proyecto se apruebe. Estaríamos continuando con una política llevada adelante durante varios años y que creemos realmente necesaria.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: en la misma línea de razonamiento del señor Diputado Rosadilla, entendemos que estos proyectos se podrían enviar con tiempo suficiente, sabiendo que se va a participar. En este caso, vamos a dar autorización a dos buques de nuestra Armada, pero nos enteramos por la prensa de que hubo un accidente.

Yo quiero saber si van a participar los dos, o si uno de ellos va a volver. Extraoficialmente tenemos entendido que un buque estaría volviendo. No hay inconveniente en votar la autorización para ambos buques, pero no sé si el señor Diputado Rosadilla tiene alguna información con respecto a este tema.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: agradezco la pregunta que ha formulado el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

Desde que se programó esta Operación siempre se habló de que participaría un solo buque, porque el conjunto de la dotación de tripulantes iba para un solo buque. La autorización se pidió para ambas embarcaciones porque se iban a buscar estas dos fragatas y se pretendía cierta elasticidad en el tema, pero la intención siempre fue que en estas operaciones participara un solo buque. Esto no tiene relación con el incidente del día de ayer.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: como bien decía el señor Diputado Rosadilla, no tuvimos tiempo para informarnos acerca de estas maniobras.

Notoriamente, como manifestaba el señor Diputado Hackenbruch Legnani, en el día de ayer hubo un accidente entre dos embarcaciones, y desde la oposición no tenemos ningún tipo de información salvo la brindada con gentileza por el señor Diputado Soust, que hace una hora nos trasmitió la disposición...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Decía que hace una hora el señor Diputado Soust, compañero de Comisión, nos trasmitió de parte del señor Subsecretario que estaba a disposición para cualquier información. Habría sido oportuno que el Poder Ejecutivo, el señor Ministro de Defensa Nacional, que en el día de ayer estuvo presente en la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara, hubiera aprovechado esa instancia para informar oficialmente -él tenía conocimiento de este hecho- de un evento extremadamente importante. Reitero que el señor Ministro estuvo presente en la Comisión a la hora doce, y este hecho sucedió la noche anterior.

Es obvio que el señor Ministro de Defensa Nacional tenía toda la información de lo que había sucedido, pero no puso al tanto de la situación a la Comisión.

Estas dos fragatas van a participar de maniobras combinadas, la Operación ATLASUR VII -que está a consideración-, y quisiera hacer dos reflexiones. Recientemente, el señor Diputado Rosadilla hizo mención a un párrafo de la exposición de motivos del Poder Ejecutivo en el que dice que esto es adecuado -repito de memoria el concepto- para desplegar destrezas en maniobras. Pero esto también está relacionado con decisiones políticas que en su momento adoptó el Poder Ejecutivo. En su oportunidad se resolvió no participar en otras maniobras, por ejemplo, en las Operaciones UNITAS, que también hubieran permitido generar destrezas y en las que están participando Armadas de países vecinos. Cuando se autoriza la participación en operaciones de este tipo se está aprovechando la oportunidad -básicamente, es lo fundamental de ellas- para practicar y entrenar. Esto también habría sido posible en otras circunstancias que el Poder Ejecutivo, el oficialismo, no autorizó.

La segunda reflexión es en realidad una pregunta que deseamos formular porque no tenemos información al respecto . Como Diputado e integrante de la Comisión de Defensa Nacional quisiera tener la certeza, de parte de la bancada oficialista -no sé si será el señor Diputado Rosadilla, que ofició como miembro informante, quien responda-, de que estas fragatas, después del evento sucedido hace dos noches, están aptas y es segura su participación -no sabemos si serán una o dos- en la Operación ATLASUR. Cuando los legisladores levantamos la mano para votar es de extrema responsabilidad tener información adecuada y saber si no hay ningún riesgo para la tripulación que navega en las fragatas.

Dejo planteada esta pregunta. No sé a quién dirigirla; supongo que será al señor Diputado Rosadilla, pues fue quien actuó como miembro informante de este proyecto.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: quien habla se enteró del incidente de estos buques a la hora 17 y 10 de ayer.

No me consta, y creo que no puede constarle a nadie, que el señor Ministro estuviera informado de este suceso cuando concurrió a la Comisión en el día de ayer a la hora 12. Tampoco puedo informar lo contrario, sino que sencillamente lo estimo por conocer al señor Ministro y saber cómo ha procedido en forma permanente. De haber tenido conocimiento y de estar en condiciones de brindar información, lo habría hecho sin ninguna objeción; hubiese sido tonto no comunicarlo en la Comisión si se tenía esta información. Reitero que quien habla se enteró de este hecho a la hora 17 y 10 del día de ayer. Por lo tanto, estaba en la misma situación que el señor Diputado García.

En cuanto a la interrogante del señor legislador García, yo no tengo una respuesta concreta ni la puedo tener, aunque sí puedo dar una respuesta general en el sentido de que todos los legisladores deberíamos tener una seguridad: ni las autoridades de la Armada Nacional ni las del Ministerio de Defensa Nacional cometerían el horror de participar en una misión naval si las plataformas que intervienen no estuvieran en condiciones. Me parece que esto es parte de una confianza mínima en la Armada Nacional, que está en la zona de los hechos, y en el Ministerio de Defensa Nacional respecto a tener las garantías en ese sentido. Con varios de los legisladores aquí presentes hemos viajado varias veces y jamás se me hubiera ocurrido preguntarle al General del Aire Bonelli si el avión al que ascendimos estaba en condiciones de vuelo. Hago confianza en ello.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Solicito que no se realicen alusiones.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: en esto no hay que actuar sobre supuestos sino sobre realidades. Este es un proyecto de ley impreso que ha llegado al Cuerpo antes de los hechos acontecidos. Yo creo que es de responsabilidad solicitar información. No estoy pidiendo que me respondan retóricamente, sino que antes de levantar la mano -en un ratito vamos a hablar de otras lanchas, pero durante tres años se ha dicho que el poder político es el que toma las decisiones, y ahora lo que pretendo es que no se traslade, sobre supuestos, la responsabilidad a la Fuerza- quiero que se me informe si estas fragatas que estamos autorizando a participar en la Operación ATLASUR están en condiciones y son seguras para la tripulación. Si se puede contestar, se contesta; si se quiere pedir tiempo para realizar una llamada telefónica, se solicita. Lo único que estoy pidiendo es información; no requiero respuestas retóricas para la discusión sino información objetiva. No es con ironía que se discuten los proyectos, sino con información.

Por otro lado, si en el mundo de las comunicaciones del siglo XXI, a la hora 12 de ayer el señor Ministro de Defensa Nacional no sabía sobre este incidente, la cosa es preocupante. Supongo -creo que le hago un bien al señor Ministro al suponer esto- que a la hora 12 del día de ayer el señor Ministro estaba en conocimiento de este accidente; si no fuera así la cosa me empezaría a preocupar, porque serían muchas las horas que transcurridas entre el momento en que sucedió el hecho y aquel en que el señor Ministro se enteró.

De esto también nos vamos a preocupar cuando hablemos de las otras lanchas, porque a veces en el Poder Ejecutivo se tarda horas pero en ocasiones se tarda meses en enterarse de las cosas. Pero esto es para el próximo punto del orden del día.

Dejo planteada la pregunta, que es concreta, y si hay posibilidades de contestarla sin ironías, agradecería la respuesta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: sobre el último aspecto mencionado por el señor Diputado García, como integrante de la Comisión de Defensa Nacional debo decir que no puedo tener certeza técnica, pues para eso debemos esperar a que vengan el señor Ministro y el Comando de la Armada al seno de la Comisión a fin de brindarnos información al respecto. Dicha información irá surgiendo a medida que se vaya desarrollando una investigación interna en la Armada sobre este asunto.

Yo tengo mis convicciones: si las dos unidades de superficie siguen navegando, y una de ellas, como estaba previsto, va a participar de las Operaciones ATLASUR y la otra no regresa a Montevideo -esta es la información que nos ha llegado- es señal de que están operativas. Tal vez no estén en las mejores condiciones porque hubo un incidente, pero el Comando General de la Armada y especialmente el Comando de la flota están cumpliendo con los objetivos y parámetros de seguridad que permiten continuar con la misión a las dos unidades de superficie. Esto es con respecto a este asunto.

Y me quedo por acá, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Soust.

SEÑOR SOUST.- Señor Presidente: brevemente quisiera hacer dos puntualizaciones, a los efectos de evacuar las dudas del señor Diputado García referentes al estado de las embarcaciones y luego hacer otro agregado.

Me he comunicado con el señor Subsecretario y me ha dado la seguridad de que le consta que las embarcaciones están en perfectas condiciones de seguir y no tienen ningún problema en desarrollar todas las maniobras que estaban previstas en esta misión; esto refiere a ambas embarcaciones.

Reitero algo que ya fue mencionado en Sala. El hecho de que no participen las dos embarcaciones sino solo una ya había sido establecido de antemano y se cumplirá de esa manera.

Por otra parte, quiero poner en conocimiento del Cuerpo la información relativa a que ya está corriendo una investigación administrativa del suceso que aconteció, lo que también fue informado en el día de hoy por el señor Subsecretario.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOUST.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: cuando dije "Me quedo por acá", fue porque me había olvidado del punto sobre el que originalmente iba a hablar hasta que el señor Diputado García hizo la última referencia.

No recuerdo cuál fue exactamente el término que utilizó el señor Diputado García; no empleó exactamente la palabra "habilidades". Pero lo cierto es que no comparto que por no haber participado en operaciones de las que entiendo se debió haber formado parte también en los años 2006, 2007 y 2008, como sí se hizo durante el primer año de este Gobierno -participando en las Operaciones UNITAS-, y en alguna otra, las habilidades de nuestros marinos hayan decaído. Sinceramente, no lo comparto.

¿Sabe qué pienso, señor Presidente? Pienso que lo que pasó acá fue una fatalidad; el diablo, o como se le quiera llamar, metió la cola; en maniobras de aproximación un buque tocó al otro y tuvimos este incidente en el que, por suerte -según la información que tenemos- no se ha tenido que lamentar ni un rasguño en ningún integrante de estas dos unidades de superficie. Esto fue una fatalidad; no hay vuelta que darle. Además, no se hicieron las operaciones UNITAS en 2006, 2007 y 2008, pero hubo otras operaciones en las que participó la Armada Nacional y de las que antes no se había formado parte. La Operación PANAMAX no se hizo con estas fragatas, que ni siquiera estaban embanderadas -se estaban haciendo tratativas para comprárselas a Portugal- sino con el buque Artigas, el más importante que hoy tiene nuestra Armada Nacional. Eso sucedió el año pasado en inmediaciones de la zona del Canal de Panamá, frente a un hipotético ataque terrorista que volara un barco que transitaba por el Canal y dejara bloqueada esa importantísima y fundamental vía marítima.

Es decir que una cosa viene por el lado de las certezas y otra por el lado del sentido común.

Muchas gracias, señor Diputado Soust.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Soust.

SEÑOR SOUST.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: el señor Diputado García pedía concreción en la respuesta y creo que el señor Diputado Soust ha dado parte de la información que teníamos. Queremos informar oficialmente que el señor Ministro de Defensa Nacional acaba de hablar con nosotros y nos indicó que los dos buques iban a participar, tal como ha dicho el compa-

ñero Diputado Soust; militarmente, uno va a participar de la maniobra: se trata del buque "Uruguay".

El deterioro que esta incidencia ha provocado en las embarcaciones no hace peligrar para nada la posibilidad de que, inclusive, las dos participen.

Además, como se ha dicho aquí, la tripulación está segura y absolutamente fuera de todo riesgo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: agradezco a los señores Diputados Soust y Bentancor la información brindada. Creo que a partir de esta información podemos votar con la palabra del Poder Ejecutivo, que aclara las circunstancias del incidente de la noche anterior. Considero que es así como se debe votar: responsablemente, con la información fidedigna.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: he votado con gusto este proyecto o esta autorización.

De cualquier manera, me gustaría que en próximas oportunidades se fuera más específico en lo que votamos y no demos autorizaciones tan genéricas, sino que se autorice a los buques y a la cantidad de efectivos que verdaderamente van a ir a participar de las misiones. Si no, bastaría con dar una autorización genérica de parte del Parlamento a las Fuerzas Armadas para autorizarles, de hecho, a que participen los que quieran en las misiones que quieran.

Creo que las circunstancias del accidente y lo que les ha tocado vivir en estos días hacen que uno deba tener flexibilidad, y los legisladores acompañamos. De cualquier manera, no se debe repetir esta autorización de carácter genérico.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ROSADILLA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

18.- Lanchas para utilizar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Lanchas para utilizar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1222

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a efectos de que se le conceda la habilitación al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" para contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay, por un monto total de hasta US$ 6:200.000 (dólares estadounidenses seis millones doscientos mil), con destino a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", para la compra y el despliegue logístico de 16 (dieciséis) lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con fecha 15 de octubre de 2007 en su Resolución 1.780 amplió el mandato de MINUSTAH e incorporó a dicho mandato el patrullaje de la zona marítima. Se expresa en la misma en su punto 11: "Reconoce la necesidad de que la MINUSTAH establezca patrullas en las zonas fronterizas marítimas y terrestres en apoyo de las actividades de seguridad fronteriza que realiza la Policía Nacional de Haití y alienta a la MINUSTAH a que mantenga las conversaciones con el Gobierno de Haití y los Estados Miembros para evaluar las amenazas a lo largo de las fronteras terrestres y marítimas".

Entre cuatro países que ofrecieron desplegar lanchas para dicho patrullaje se seleccionó a nuestro país.

Se trata de dieciséis lanchas que operarán desde 8 puntos de despliegue para cubrir la frontera marítima del territorio haitiano, cooperando con la Policía Nacional Haitiana en el combate al narcotráfico y al contrabando, objetivos priorizados por el Gobierno del Presidente René Preval.

El mencionado préstamo se amortizará a través de los fondos provenientes de la Organización de las Naciones Unidas por concepto de los reembolsos por el uso del equipamiento, en el desarrollo de las Misiones de Mantenimiento de la Paz referidas.

Para los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda atentamente al señor Presidente de la Asamblea General.

JOSÉ BAYARDI, GONZALO FERNÁNDEZ, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Habilítase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo por un monto total de hasta US$ 6:200.000 (dólares estadounidenses seis millones doscientos mil), con destino a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", para la compra de 16 (dieciséis) lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 2º.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas, las condiciones del préstamo previo a su firma, las que deberán contemplar que la amortización no supere el plazo de treinta y seis meses a contar desde julio del presente año.

También deberá informarse al Ministerio de Economía y Finanzas del cumplimiento de los pagos que se realicen.

Artículo 3º.- La amortización del mencionado préstamo, así como los intereses y otros costos asociados al mismo, se efectuará con los fondos provenientes de los reintegros que hace la Organización de las Naciones Unidas, por concepto de reembolso por uso de equipamiento, en el desarrollo de las Misiones de la Paz.

Montevideo, 31 de marzo de 2008.

JOSÉ BAYARDI, GONZALO FERNÁNDEZ, DANILO ASTORI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Habilítase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo por un monto total de hasta US$ 6:200.000 (dólares estadounidenses seis millones doscientos mil), con destino a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de

la Armada", para la compra de 16 (dieciséis) lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 2º.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas, las condiciones del préstamo previo a su firma, las que deberán contemplar que la amortización no supere el plazo de treinta y seis meses a contar desde julio del presente año. También deberá informarse al Ministerio de Economía y Finanzas del cumplimiento de los pagos que se realicen.

Artículo 3º.- La amortización del mencionado préstamo, así como los intereses y otros costos asociados al mismo, se efectuará con los fondos provenientes de los reintegros que hace la Organización de las Naciones Unidas, por concepto de reembolso por uso de equipamiento, en el desarrollo de las Misiones de la Paz.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de abril de 2008.

JOSÉ MUJICA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1222

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra asesora ha analizado el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Senado de la República, habilitando al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo por un monto total de hasta U$S 6:200.000 (dólares estadounidenses seis millones doscientos mil), para la compra y el despliegue de 16 lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas. De aprobarse la iniciativa, este préstamo se amortizaría con los fondos provenientes de las Naciones Unidas, por concepto de reembolso por el uso de equipamiento.

La misión de la Minustah consiste en apoyar al Gobierno de Haití a través de una asistencia a lo largo de sus fronteras marítimas y terrestres, a fin de conducir operaciones navales en el litoral marítimo de Haití, apoyando a las autoridades nacionales y a las fuerzas de las Naciones Unidas, a fin de contribuir al mejoramiento de la situación de seguridad en el área operacional.

Su objetivo es contribuir a la implantación de la seguridad de Haití, ya que en la zona son constantes las amenazas de actividades ilegales, narcotráfico, grupos insurgentes, refugiados, etcétera. Nuestra misión es controlar los límites marítimos.

Para cumplir la Misión asignada estaría constituido por 16 lanchas, embarcaciones de 27 pies tipo "Vigilant", desplegadas en ocho puntos clave del territorio.

Cada Unidad de Tarea estaría dotada con dos embarcaciones y compuesta por veinte tripulantes entre Oficiales y Personal Subalterno. El Centro de Comando y control estará basado en Puerto Príncipe, observándose la posibilidad de tener dos centros logísticos: uno al Norte, Gonaives, y otro al Sur, Port Salut.

Las operaciones se efectuarán en III Fases. La Fase I consiste en un despliegue inicial, en el que se reciben las embarcaciones, arribando las mismas a Puerto Príncipe, presentándose a las diferentes autoridades, mostrando sus capacidades y la preparación del personal.

En la Fase II se realizará la instalación de bases, reconocimiento y redespliegue.

En la Fase III, Operaciones Navales, las distintas tareas que se llevarán adelante deben estar planteadas para cumplir con el Objetivo que se determinó de acuerdo a la Misión; objetivo planteado "contribuir a la implantación de la seguridad en Haití".

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2008

PEDRO SOUST, Miembro Informante, LUIS ROSADILLA, JAVIER GARCÍA, discorde, por los siguientes fundamentos:- Las particulares características que rodearon la discusión del presente proyecto de ley originado en el Poder Ejecutivo, que supone la autorización al Ministerio de Defensa a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay por US$ 6:200.000 motivan nuestro voto en minoría en el seno de la Comisión.- Independientemente del tema de fondo, la misión que se encomienda a la Armada Nacional de patrullaje de las costas en la República de Haití en el marco de la MINUSTAH, creemos indispensable que este

préstamo sea analizado con todos los elementos disponibles de forma tal de ejercer responsablemente la función del legislador.- Expresamos en Comisión el compromiso de analizar y discutir con celeridad el proyecto, pero cumpliendo con recibir la información necesaria para emitir un voto responsable más teniendo en cuenta resoluciones del TCR recientes referidas a la administración de los fondos provenientes de la ONU. Por ello propusimos invitar al Tribunal de Cuentas de la República previamente a emitir opinión, cosa que fue negada por el oficialismo en una actitud llamativa y sin antecedentes en el ámbito parlamentario.- Esta particular conducta de negar acceso a información de este organismo y de particulares que solicitaron lo mismo previo a votar concluyó, junto a otros elementos de importancia que expresaremos en Sala, en votar negativamente en Comisión. El sistema político se debe una discusión sobre la política de compras para las FF.AA., tema que ha generado múltiples inconvenientes últimamente y asegurar, también, los mayores niveles de transparencia en su ejecutoria".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Soust.

SEÑOR SOUST.- Señor Presidente: en la Comisión de Defensa Nacional hemos analizado el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Senado de la República, que habilita al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo por un monto total de hasta US$ 6:200.000 para la compra y despliegue de dieciséis lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas. De aprobarse la iniciativa, este préstamo se amortizaría con los fondos provenientes de las Naciones Unidas por concepto de reembolso por el uso del equipamiento.

La misión de la MINUSTAH consiste en apoyar al Gobierno de Haití a través de una asistencia a lo largo de sus fronteras marítimas y terrestres. Las operaciones navales en el litoral marítimo de Haití apoyan a las autoridades nacionales y a las fuerzas de las Naciones Unidas, a fin de contribuir al mejoramiento de la situación de seguridad en el área operacional.

Su objetivo es contribuir a la implantación de la seguridad en Haití, ya que en la zona son constantes las amenazas, por actividades ilegales, narcotráfico, grupos insurgentes, refugiados, etcétera.

En lo que respecta a la organización, el grupo de tarea naval para cumplir la misión asignada estaría constituido por 16 lanchas, embarcaciones de 27 pies tipo "Vigilant", desplegadas en ocho puntos clave del territorio.

Cada Unidad de Tarea estaría dotada con dos embarcaciones y compuesta por veinte tripulantes entre Oficiales y personal subalterno. El Centro de Comando y control estará basado en Puerto Príncipe, observándose la posibilidad de tener dos centros logísticos: uno al norte y otro al sur.

Las operaciones se efectuarán en tres Fases.

La Fase I consiste en un despliegue inicial, en el que se reciben las embarcaciones, estas arriban a Puerto Príncipe, se presentan a las diferentes autoridades y demuestran sus capacidades y la preparación del personal.

En la Fase II se realiza la instalación de bases, reconocimiento y despliegue.

En la Fase III, "Operaciones Navales", las distintas tareas que se llevarán adelante deben estar planteadas para cumplir con el objetivo que se determinó, de acuerdo con la misión: contribuir a la implantación de la seguridad en Haití.

Por todo lo expuesto, aconsejamos al plenario la aprobación del proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: en la tarde de ayer, en Comisión nuestro voto fue discorde con este proyecto de ley.

Se trae al Cuerpo un proyecto de ley que supone la autorización para que el Ministerio de Defensa Nacional tome un préstamo del Banco de la República por US$ 6:200.000. De lo que estamos hablando es de la mejor forma de utilizar cada uno de esos dólares que cada uno de los uruguayos va a aportar para una operación financiera que llevará adelante el Ministerio de Defensa Nacional.

Creemos que este tipo de autorizaciones, que implican un monto nada menor -en términos de lo que representan para Uruguay US$ 6:200.000- debe hacerlas el legislador con la mayor responsabilidad, que emana de tener toda la información disponible para actuar en consonancia.

En el Senado, un mes atrás, también en forma rápida el Poder Ejecutivo hizo transitar este proyecto de ley. Nuestros compañeros del Senado votaron afirmativamente la iniciativa, aunque hicieron señalamientos muy duros en cuanto al procedimiento que se iba a llevar adelante. Entre las explicaciones dadas en el Senado y durante el mes que transcurrió hasta el día de hoy, en la Cámara de Diputados han aparecido elementos nuevos que no estaban presentes y que hoy, por lo menos parcialmente, están sobre la mesa de cada uno de nosotros.

¿Cuál es el antecedente de este proyecto de ley? Mejor dicho: ¿cuál es el antecedente de la decisión de comprar dieciséis lanchas para operar en las costas de Haití? En junio de 2007, la Armada Nacional inició contactos -así se nos informó por parte del Ministerio de Defensa Nacional- con el DPKO, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. Esto, en junio en 2007, fue contemplado por la Armada Nacional, aun en forma previa a la Resolución N° 1780 del Consejo de Seguridad de la ONU, en la que se autorizó el despliegue que se pretende hacer con las lanchas que hoy se están poniendo a disposición. Es decir que la Armada Nacional inicia con Naciones Unidas una negociación y una oferta. Se ofrece la posibilidad de que Uruguay realice el patrullaje de las costas de Haití aun antes de que la propia misión estuviera autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Cuando los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara estuvimos en Haití, en los últimos días de agosto y los primeros días de setiembre del año pasado, tomamos contacto con esta posibilidad. Voy a narrar esto con absoluta sinceridad. Cuando yo me enteré de esto que nos relataban los oficiales en Haití, partía del supuesto de que era una decisión que había sido analizada y aprobada por el Poder Ejecutivo. Menuda sorpresa me llevé cuando, hace un mes, el señor Ministro de Defensa Nacional informó en la Comisión de Defensa Nacional del Senado que el Poder Ejecutivo tomó conocimiento del ofrecimiento hecho por la Armada Nacional a las Naciones Unidas seis meses después de que la Armada iniciara las negociaciones con Naciones Unidas. Es decir que en diciembre de 2007 el Poder Ejecutivo tomó conocimiento, a través de un comunicado de Naciones Unidas a la Cancillería de la República, de que había sido autorizada la misión por la cual la Armada se había ofrecido en nombre del país para desplegar patrullaje costero en la República de Haití. Durante seis meses -desde junio hasta diciembre; esto se lo preguntamos al señor Ministro-, hubo un ofrecimiento de un Arma, en este caso de la Armada, y un llamado a precios para comprar las lanchas, previo al conocimiento del Poder Ejecutivo. Recién en diciembre del año pasado el Poder Ejecutivo, el Estado uruguayo, el que inviste la representación legal y el que ejerce el mando constitucional de las Fuerzas Armadas, tomó conocimiento del ofrecimiento que seis meses antes se había llevado adelante. Pregunté al Ministro Bayardi: "¿Le parece normal que usted haya tomado conocimiento seis meses después de que un Arma ofreció lo que ofreció e inició negociaciones?". La respuesta del señor Ministro Bayardi, utilizando el mismo vocablo que yo había usado, fue: "No, no considero que sea normal". Yo diría que es anormalísimo.

Hace instantes, cuando discutíamos el anterior proyecto de ley, dije que esto le pasa a un Poder Ejecutivo que se ha llenado la boca durante tres años y medio y ha dado lecciones a los demás partidos políticos en el sentido de que ahora, por primera vez en la historia de la patria, el poder político toma el mando de las Fuerzas Armadas. Si es así que se toma, creo que está mal tomado. Si el Poder Ejecutivo toma conocimiento de las acciones que llevan a cabo las Fuerzas Armadas seis meses después de que estas las hayan iniciado, la aseveración del Gobierno no es verdadera, no condice con la realidad.

Y tanto es así, que en noviembre -por esa fecha; antes de que el Poder Ejecutivo tomara conocimiento de esto-, la Armada Nacional hizo un llamado, bajo una figura que por allí el Ministro denominó un "llamado a oferta de precios", para la adquisición de es-

tas lanchas e hizo un pliego para el cual se presentaron oferentes. El Poder Ejecutivo tomó conocimiento del pliego más de un mes después de que este se hubiera realizado y de que se hubieran presentado los oferentes. Esto fue explicado por el señor Ministro de Defensa Nacional cuando estuvo en la Comisión homónima del Senado, el 14 de abril pasado. Advierta la Cámara que el señor Ministro Bayardi dijo: "En ese momento se estaba llevando adelante un pedido de precios, ya que la Armada había elaborado un documento con este fin para el despliegue de 16 lanchas". Reitero: "La Armada había elaborado un documento con ese fin para el despliegue de dieciséis lanchas"; este subrayado es mío. Continúo: "Nos juntamos con el Almirante Fernández, probablemente el día 10 de enero -no recuerdo bien la fecha-" -agrega Bayardi- "porque le había planteado que quería conocer el borrador". Me parece oportuno que seis meses después el señor Ministro quiera conocer el borrador; esto lo digo yo. Agrega: "Él me envió una copia y con los otros Oficiales que estaban encargados de esto definimos que íbamos a considerar ese llamado de precios, que íbamos a convocar a las empresas que pudieran realizar ofertas y que les íbamos a presentar dicho borrador;" -subrayo la palabra "borrador", porque así lo cataloga el señor Ministro- "todo esto frente a un escribano público a fin de que ya quedara como un llamado definitivo para la presentación de ofertas". Eso de que por la presencia de un escribano que lo bendice esto pase a ser una licitación o un llamado es algo novedoso, pero es la vía que el señor Ministro utilizó.

Advierta, señor Presidente, que el señor Ministro afirma en la Comisión de Defensa Nacional del 14 de abril que tomó conocimiento del borrador, que se lo pidió al Comandante de la Armada y que allí llamó a los escribanos y a los oferentes. Mucha gente delante del borrador, incluido el señor Ministro. Pero resulta que veinte días después, cuando el señor Ministro de Defensa Nacional asiste a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, ya no conocía el borrador y nunca lo había visto. Yo le pregunto: "¿Cómo puede ser que frente a un mismo llamado se cambien los pliegos dos veces?". Y el señor Ministro me dijo: "Es que no hubo dos llamados". Y le respondo: "Espere un poquito, porque se lo estoy preguntando en virtud de que estudié la versión taquigráfica de la Comisión de Defensa Nacional del Senado. Leí lo que usted dijo y como me llamó la atención, quiero una explicación. Pero ahora me sorprende, porque dice que no lo conoce". Los compañeros de la Cámara recordarán que recién leí una parte donde decía que el 10 de enero el señor Ministro había tomado contacto con el borrador, se lo había pedido al Almirante y había llamado al escribano. Sin embargo, en la página 16 de la versión taquigráfica de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes del 6 de mayo, el señor Ministro de Defensa Nacional dice: "El hoy Ministro", por él, "-en enero Susbsecretario- nunca vio un borrador o texto de llamado a precios en el que se planteara que el blindaje debía ser total".

Agrega más adelante: "Reitero que yo nunca vi -por eso hice la cronología-, desde el primer borrador que tuve en mis manos, que el llamado de precios dijera que el blindaje tenía que ser total". Quien habla, que ejercía la Presidencia en ese momento, le pregunta: "Pero, ¿a usted le consta que había borrador?". Contesta el señor Ministro de Defensa Nacional: "Yo nunca lo vi".

Quiere decir que veinte días después dijo que no había visto lo que veinte días antes sí había visto y relató con lujo de detalles a quién se lo había pedido y frente a quién lo había presentado.

Señor Presidente: ese borrador existió y se hizo un llamado para el que se pidieron lanchas de un determinado tipo, con ciertas características.

Haber ido a Haití fue una misión bien productiva porque dio a los miembros de la Comisión conocimientos adecuados para discutir estos temas vinculados a las Misiones de Paz; por lo tanto, sabemos lo que va a representar el patrullaje de las costas. Según nos explicaban nuestros oficiales en la MINUSTAH, son el colador por el cual transcurre el delito organizado vinculado al tráfico de drogas. Se nos decía que se estima que el 15% de las drogas que ingresan a Estados Unidos de América lo hacen a través de la isla de La Española, conformada por Haití y República Dominicana. Así que la misión no es nada sencilla; es riesgosa. Se sabe que enfrentar al narcotráfico tiene sus riesgos, que hay que estar preparado frente al peligro del delincuente que se tiene delante. Por eso la misión no es fácil, es peligrosa y, por lo tanto, hay que estar preparado de la mejor forma posible para que los riesgos sean menores. Nunca serán eliminados del todo, pero por lo menos hay que tomar las medidas necesarias para atenuarlos.

Se trata de un llamado a una compra que no es por poca plata; estamos hablando de US$ 6:200.000, y el llamado se hace con una característica que queremos transparentar. Es una compra que se hace sin licitación, sin estar amparada en el TOCAF y sin intervención del Tribunal de Cuentas.

Perdón, señor Presidente: no sé de qué tiempo dispongo como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene cuarenta y cinco minutos y le resta la mitad.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: es sabida la discusión que ha tenido Uruguay acerca de la administración de los fondos provenientes de Naciones Unidas por la participación en Misiones de Paz. Tanto es así que el 20 de febrero de este año -este es un tema extremadamente sensible; todos los legisladores saben a lo que me estoy refiriendo y los inconvenientes que han tenido el Gobierno y el país, a la interna, por esto- el propio Tribunal de Cuentas de la República emitió el resultado de una auditoría practicada a partir de la administración de los fondos provenientes de Naciones Unidas, que tengo delante de mí. En el Capítulo de las Recomendaciones, en los puntos 7.2 y 7.3, que vienen a cuento de lo que estamos hablando, se establece, sugiriendo o recomendando: "Realizar las contrataciones administrativas de las que deriven gastos y pagos con los fondos a que refiere el Numeral anterior," -los provenientes de Naciones Unidas- "siguiendo los procedimientos legales vigentes (Sección 2, Capítulo III del TOCAF)".

Cuando el señor Ministro de Defensa Nacional concurrió a la Comisión la semana pasada, en mi calidad de Presidente, le pregunté: "¿No está amparado en las exigencias que estipula el TOCAF?". El señor Ministro responde: "No; razón por la cual, este Ministro, que no se sube a cualquier palo está haciendo este pedido [...]". Lo dice en el tono que todos quienes conocemos y queremos al señor Ministro Bayardi sabemos que utiliza, con la vehemencia que acostumbra.

Sin embargo, el Tribunal de Cuentas dice que hay que ampararse en el TOCAF. Digo, ¿el Gobierno tiene vocación de martillarse los dedos? ¿No alcanza con que ingresemos una vez en un problema? No voy a decir cuál es porque sé que todos los Diputados del oficialismo recuerdan el problema del que estoy hablando. Si hay una resolución expresa del Tribunal de Cuentas de la República, ¿no alcanza con un problema, que hay que incurrir en otro o agrandarlo?

Entonces, nos quedamos preocupados con la intervención del Tribunal de Cuentas. Cuando el señor Ministro de Defensa Nacional concurrió a la Comisión la semana pasada, respondiendo a una pregunta que yo le formulé, dijo: "Respecto a cómo proceder en el tema de la compra, en realidad, hubo una consulta que llevó adelante la Armada ante el Presidente del Tribunal de Cuentas. Pero aclaro desde ya que, en la medida en que el Tribunal de Cuentas tiene que ver después el procedimiento, la opinión previa no tiene ningún valor". Más adelante agrega: "Ha habido consultas al Tribunal de Cuentas".

Señor Presidente: me consta que esto no es así, que no hubo ninguna consulta al Tribunal de Cuentas de la República. Y como me consta, en el día de ayer pedí que viniera a la Comisión de Defensa Nacional, porque si estamos de acuerdo con que es necesario, o por lo menos políticamente conveniente, la participación uruguaya en la Misión de Paz en Haití como unánimemente decidió el Parlamento -incluido el oficialismo, que tardó pero llegó a comprender la importancia política que tenía la participación en la MINUSTAH-, hagámoslo bien, de forma correcta; no llevemos adelante actos que entorpezcan la normal realización de la misión ni que comprometan la imagen del Uruguay y la seriedad que habitualmente ha tenido en este tipo de circunstancias. Por eso nos pareció adecuado que el Tribunal de Cuentas concurriera a la Comisión.

En el día de ayer, como se había utilizado el término "dilación", dije que para que nadie sospechara de dilación alguna comprometía en nombre de mi Partido las horas de trabajo necesarias para recibir al Tribunal de Cuentas de la República en el seno de la Comisión e inmediatamente después, con la información adecuada, cada legislador podría votar en consecuencia. Es más: posteriormente a la participación del señor Ministro de Defensa Nacional en la Comisión, la semana pasada, los representantes de una de las empresas oferentes -se presentaron cuatro- pidieron ser recibidos en la Comisión, remitiendo una nota que está en poder de todos sus integrantes. Dijeron que tenían información para refutar -ese fue el verbo que utilizaron- las afirmaciones del señor Ministro. Nunca se le negó a nadie, a ningún particular, ser recibido en

el seno de una Comisión, si se considera que el motivo es de recibo. ¡Y vaya si es de recibo cuando estamos hablando de esta inversión!

Nosotros agregamos que además de la solicitud de este particular nos interesaba especialmente la participación del Tribunal de Cuentas, pero las dos cosas fueron negadas, en forma llamativa, como yo escribí en el informe, por la mayoría de la Comisión de Defensa Nacional. Señor Presidente: esa negativa no agrega ninguna transparencia al llamado que se está haciendo, y creo que no deberíamos descansar en la posibilidad de agregar transparencia a este tipo de circunstancias. Toda omisión que se tenga en la materia tiñe inexorablemente, o le quita un grado de transparencia, cuando no habría ninguna necesidad de actuar así, cuando esto no significaría atraso o dilación, porque un día o una semana no cambia absolutamente nada. Tanto no lo cambia que ya el plazo en el cual Uruguay se había comprometido a realizar el despliegue fue postergado por el Poder Ejecutivo sin que mediara circunstancia negativa alguna para el país.

Y lo otro es el tema del recurso. Como decíamos recién, todos sabemos que la misión es riesgosa; las misiones de paz son riesgosas. Por algo son misiones que tienen esta denominación; no se va a lugares tranquilos sino, precisamente, a asegurar la tranquilidad o a preverla, como actualmente está haciendo el Uruguay. ¿Estamos todos los Diputados seguros de que el recurso que estamos aprobando es el mejor para cada uno de nuestros militares que están allí? Es decir, ¿estas lanchas son las que brindan la mayor seguridad posible a nuestros marinos? Todos sabemos que es imposible asegurar el 100% de seguridad, pero uno tiene que establecer el mayor rango de cobertura para nuestros marinos y oficiales que desarrollan el despliegue allí.

Señor Presidente: yo creo que estas son inquietudes legítimas. En toda la exposición no utilicé un solo calificativo, y simplemente digo que como legislador, cuando levantando esta mano voy a disponer de US$ 6:200.000 de los bolsillos de los contribuyentes uruguayos, tengo derecho a saber que esta mano se levanta responsablemente y asegura que detrás de esa autorización está la cobertura legal y la legalidad necesaria como para que esos fondos sean utilizados de la mejor manera posible. Y no es el caso, señor Presidente; en las circunstancias que está hoy la Cámara de Representantes, no es el caso.

Este proyecto ha sido traído a los empujones; se quiere votar o votar y no hay ninguna necesidad, señor Presidente, de que sea así. Es más: sería un favor que se haría la propia bancada oficialista y el propio Poder Ejecutivo dar a los demás la tranquilidad de tener las mayores garantías posibles, empezando por el Ejecutivo, que es quien asume la responsabilidad política cuando envía la iniciativa, más sabiendo los antecedentes que hay en la materia.

Señor Presidente: todas las compras, o muchas de ellas, que ha habido últimamente en materia de recursos e insumos militares o armamento, por desgracia han sido cuestionadas. Miren, ¡hasta en la prensa de hoy hay cuestionamientos a ciertas compras hechas por personas directamente vinculadas al Presidente de la República! En la prensa de hoy aparece una persona cercana al Presidente de la República que aboga por la compra de un determinado armamento en contra de la compra de otro determinado armamento. Obviamente, esto es legítimo; todo el mundo tiene derecho a opinar sobre cualquier tema en el Uruguay, por suerte y gracias a Dios. Pero esto lo uso como ejemplo de cómo en el transcurso de los últimos meses y años todas estas compras han recibido un cierto tipo de cuestionamiento. Por eso pregunto si no sería correcto, si no sería adecuado tomarnos el mínimo tiempo indispensable como para garantizar que lo que estamos haciendo está bien.

Señor Presidente: nos debemos esa discusión, como también la relativa a que las compras en materia militar son decisiones políticas y no se llevan adelante a partir de la inquietud de un Arma determinada. No se compra por barato, porque está a mano ni porque le parece al Oficial equis o a aquel, o al Comandante equis o a aquel, o al Arma tal o al Arma cual, o lo que fuere. No, no. Se compra porque el Gobierno legítimo de la República determina una política que dice que la mejor compra es esta o aquella. No podemos estar a la compra de fragatas, tal como sucedió, porque el argumento era que estaban en precio, o de lanchas porque uno las ofrece y consigue una cierta misión sin que el Poder Ejecutivo lo sepa, porque en el día de mañana otra Arma va a decir: "Yo conseguí esto en precio y me parece que es oportuno", y otra Arma va a decir otra cosa. Estas son deci-

siones políticas que requieren definiciones estratégicas del país como tal.

Hace un tiempo planteé en la Comisión de Defensa Nacional que Uruguay es un país que en materia militar invierte proporcionalmente muy poco con respecto a otros, y es obvio que es así; está dado por las propias características del país. Pero en términos absolutos las inversiones son grandes para el país. Por lo tanto, como son grandes y se hacen cada tanto, hay que hacerlas muy bien. No puede suceder que alguien decida en virtud de objetivos que no son los nacionales adquisiciones que tienen una perdurabilidad de mediano y largo plazo. Uruguay no puede comprar todos los días cosas diferentes en materia militar. Miren: la compra de armamento de fusiles de asalto que se está haciendo en el Ejército es para renovar armamento de la década del ochenta, y estamos en 2008. Ahí está la prueba de cada cuánto compra el Uruguay. Por lo tanto, esto debería ser parte de una política de Estado en el sentido de que las compras deben hacerse a partir de decisiones estudiadas y analizadas en virtud de políticas estratégicas del país y no de decisiones que van teniendo origen múltiple y que no participan de una decisión política del Gobierno de la República.

Señor Presidente: nosotros vamos a pedir la postergación de este asunto por una semana, para que en los días que transcurran desde hoy hasta la próxima sesión, en la que estamos dispuestos a votar y dar nuestra participación -para eso se necesita la participación de la bancada oficialista, que es la que tiene la mayoría y por sí sola determina-, se lo pueda analizar en la Comisión de Defensa Nacional con la concurrencia del Tribunal de Cuentas de la República y de aquellos interesados que han solicitado ser recibidos. Por eso decimos que asumimos el compromiso de tratar este tema en una semana con toda la información disponible y con la tranquilidad de que lo hacemos, con cualquier posición que se tenga, sin haber negado u omitido obtener la información necesaria para votar responsablemente.

Aquí están en juego, como dije al principio, US$ 6:200.000 que salen del bolsillo de cada uno de los contribuyentes, y tenemos la obligación de que estén amparados en la legalidad, de acuerdo con las normas que regulan este tipo de circunstancias o que deberían regular estos procedimientos en el Uruguay. Esto es lo que el propio Tribunal de Cuentas dijo hace dos meses al Gobierno de la República que debería hacer en ese marco.

Por lo tanto, señor Presidente, nuestra propuesta es postergar la consideración de este tema por una semana a fin de lograr el objetivo que estamos planteando, es decir, contar con mayor información, y con ello mayor transparencia en la compra que se está haciendo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- La Mesa solicita al señor Diputado que presente una moción en ese sentido.

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: quiero ser muy claro en este tema. Al respecto, hay un compromiso asumido por la República Oriental del Uruguay con las Naciones Unidas. Formamos parte de la MINUSTAH, la misión en Haití. Allí tenemos un despliegue importante: el segundo en volumen de personal de tropas, y sin duda con la calidad que ha caracterizado a quienes nos han representado en Camboya desde el año 1992 al día de hoy.

Vamos a ser totalmente honestos. Aquí el tema es si se compran las lanchas norteamericanas o las rusas. Eso forma parte de esta cuestión. Yo tuve, y tengo, la percepción de que ya que se va a hacer la inversión, y si las cosas salen como están planificadas, las Naciones Unidas harán el reembolso por el material. Entonces, en lugar de gastar US$ 6:000.000, que es lo que cuestan las lanchas norteamericanas -que son de muy buena calidad-, yo hubiera sido partidario, en otras circunstancias, de que fueran las otras embarcaciones, que son la misma cantidad, tienen un poco más de eslora -un poco más de largo-, un poco más de manga, a diferencia de las norteamericanas son totalmente blindadas, no se hunden y cuestan US$ 14:000.000. Hay que tener en cuenta que son más caras pero no las pagamos nosotros sino que se pagan solas en el cumplimiento de la misión. Si la misión se cumple en un 100%, el Uruguay obtiene el retorno del 100% de lo invertido por el uso del material.

El propio Comando de la Armada y el señor Ministro Bayardi informaron ante la Comisión que, indudablemente, la calidad de las embarcaciones de procedencia rusa es mejor. Entonces, me pregunté cuál

era el inconveniente. Existen razones económicas, que se salvan si aplicamos el espíritu que acabo de exponer, y razones de tiempo, que no tienen solución. Es bueno que conste en la versión taquigráfica que el problema es de tiempo, porque la República Oriental del Uruguay se comprometió con las Naciones Unidas a participar con estas embarcaciones -misión que fue ofrecida a nuestro país- a partir de abril, pero como la Armada no llegaba a tiempo para adquirirlas el plazo se trasladó a mayo.

Las lanchas norteamericanas, que son más baratas pero no son de la misma calidad, están prontas, según la información que tenemos, mientras que las de la otra oferta no lo están. Se podía haber pensado en comprar algunas de una procedencia y otras de la otra; no sé si el tiempo daba, pero eso tampoco funcionó. Después vendrá la eterna discusión. Acá estamos más acostumbrados al material occidental. Conocemos mejor los fluidos, los tornillos, las piezas y los motores, pero eso es relativo. Nuestras Fuerzas Armadas tienen unidades cuyos componentes mecánicos no son occidentales. Me refiero, por ejemplo, a camiones rusos Ural, con diferentes fluidos y distinta forma de tornillería, pero que han sido aceptados tanto en la Armada como en la Fuerza Aérea y el Ejército Nacional. Entonces, ese no es el problema. El problema sigue siendo el factor tiempo.

Cuando se reflotó este tema en la Comisión de Defensa Nacional -el asunto salió medio sin querer-, los representantes de la empresa rusa, tal vez enterados por la prensa, pidieron ser recibidos allí. Sin embargo, quienes tenían el mayor conocimiento técnico se encontraban fuera del país, concretamente en Brasil, y no podían venir dentro de las siguientes veinticuatro horas. Yo era partidario de recibirlos, porque alegaron tener información para brindar a la Comisión. Posteriormente, el señor Diputado García introdujo el tema del Tribunal de Cuentas. También me pareció correcto, pero todo eso teníamos que hacerlo entrar en un tiempo que permitiera al Uruguay cumplir con la responsabilidad que había asumido, primero para el mes de abril y luego para mayo. Era imposible atar esas dos moscas por el rabo, porque ni los representantes de la empresa rusa podían venir en ese lapso ni era razonable pensar que el Tribunal de Cuentas pudiera hacerlo porque, además, faltaba información. El problema es que teníamos que votar de inmediato, porque hoy es la última sesión ordinaria del mes y, en ese caso, se hubiera tenido que habilitar una sesión extraordinaria y entonces sí que la cosa se empezaría a complicar.

En principio, era partidario de recibir a esa delegación empresarial y al Tribunal de Cuentas en la Comisión, y quince minutos después votar en la Comisión para después traerlo al plenario. Todo eso tendría que haber ocurrido, hipotéticamente, en la mañana de hoy, y por razones materiales no fue posible.

En cuanto a nuestro voto afirmativo, tiene que ver con el razonamiento que hicimos respecto a la calidad de unas y otras embarcaciones. Aclaro que las norteamericanas también son de buena calidad, ya que son las que usan los guardacostas que uno ve en los noticieros y en películas. Sin embargo, las de la otra oferta eran de mejor calidad aún.

En la Comisión se realizó una pregunta clave. Una vez que termine la misión de estas lanchas, estas -o lo que quede de ellas, por razones de uso- se repatrian y siguen prestando servicio en nuestra Armada Nacional. ¿Para qué sirven en nuestro país? Esta pregunta se formuló: sirven para el mar territorial, hasta la milla 12 en el Océano Atlántico, y pueden salir un poco más, pero con determinado respaldo. Hay que tener en cuenta que los motores son fuera de borda y no tienen una autonomía muy importante. No son como las fragatas francesas, una de las cuales todavía está funcionando en nuestro país, como las portuguesas o como alguno de los barreminas. Son embarcaciones de muchísimo menor porte, pero van a servir igual. Entonces, si había unas que eran de mejor calidad, más fuertes, no hundibles y de blindaje total, es evidente que para nuestro país y para nuestra Armada Nacional hubiera sido más conveniente comprarlas. Sin embargo, no se podía por las razones expuestas anteriormente.

Algo que debió haber sido de relativa sencillez se convirtió en un tema complejo del que tenemos que salir, porque la Armada Nacional debe cumplir con esta misión, compleja misión también, que tiene que desarrollarse en la costa haitiana, como la que realiza con otro tipo de embarcaciones en vías navegables interiores en la República del Congo, por ejemplo. En Haití deberá controlar el contrabando de armas y el narcotráfico, porque ese es un problema latente que tiene que ver con la estabilidad institucional de esa República. Quiere decir que es una misión compleja. La República Oriental del Uruguay, a través de sus

componentes de la Armada Nacional, está dispuesta a realizar esta tarea a partir del mes de mayo.

Por esta razón, y no por otras, es que nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia de la señora Representante Sandra Etcheverry, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 14 y 15 de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ariel Barrios".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitarle licencia por motivos personales, de acuerdo al inciso 3º de la Ley Nº 17.827 los días 14 y 15 de mayo del corriente inclusive.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

SANDRA ETCHEVERRY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 14 y 15 de mayo de 2008, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 14 y 15 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Ariel Barrios.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

20.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería y de los integrantes de los Directorios de ANCAP y UTE.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Alonso, Ibarra, Varela Nestier, Javier García, Hackenbruch Legnani, Clavijo, Borsari Brenna, Pereyra, Machado, Bianchi y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque en régimen de Comisión General al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, conjuntamente con los integrantes de los Directorios de ANCAP y UTE, a los efectos de informar sobre la situación energética en el Uruguay y la política de precios de los combustibles".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Presidencia se comunicará con el señor Ministro y con los distintos Directores a efectos de acordar una fecha de convocatoria.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: queremos fundar el voto en nombre de la bancada del Frente Amplio.

La moción presentada fue firmada por los coordinadores de la bancada y por los integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara. Nos parece importante fundar el voto en el sentido de aclarar cuáles fueron las razones que llevaron a la bancada de Gobierno a acompañar el llamado al señor Ministro y a los Directorios de UTE y ANCAP en régimen de Comisión General.

En primer lugar, es importante dejar establecido que hoy hace exactamente ocho días que, de una manera u otra, Diputados de la oposición han planteado este asunto en la Cámara. Nuestra bancada fue informada en diversas oportunidades de que, primero, se plantearía un asunto político vinculado con los aumentos de los combustibles y luego se presentaría una interpelación al señor Ministro de Industria, Energía y Minería por el mismo tema. Paralelamente, el mismo día que se estaba planteando esta posibilidad fue convocado el Presidente del Directorio de ANCAP a la Comisión de Industria, Energía y Minería, lo que efectivamente sucedió, oportunidad a la que concurrió acompañado del Presidente de UTE y del señor Ministro interino de Industria, Energía y Minería. Tengo en mi poder la versión taquigráfica de la sesión correspondiente, en la que se habló durante tres o cuatro horas acerca del aumento de los combustibles. Digo esto para graficar y ubicar el marco en el que se realiza este planteamiento.

Nosotros avalamos con nuestro voto, así como lo hicimos y lo reafirmó el señor Ministro con su presencia en la Comisión, nuestra concepción de que en el ámbito parlamentario es importante y necesario que comparezcan los Ministros y los actores del Poder Ejecutivo cuando se plantean los diferentes temas. Sin embargo, uno de los asuntos en los que nosotros centramos este llamado tiene que ver con la crisis energética de la región y sus consecuencias, entre otras, la situación de precios.

No entendemos por qué cuando se plantea y está firmada la moción para interpelar al Ministro, hoy no está presente en Sala quien lo propuso. Esto demuestra que hay formas para tratar los temas, y nosotros vamos a avalar aquellas formas que apuntan, evidente y efectivamente, a considerarlos en los ámbitos que correspondan.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Acá se quiso levantar un tablado para hablar de un tema que la gente siente, y muy de cerca.

Es una lástima que quienes lo propugnaron a través de los medios de comunicación hoy no estén presentes para votar este llamado al Ministro en régimen de Comisión General, y sí esté la bancada de Gobierno. Parece una paradoja, señor Presidente, pero es así.

Muchas gracias.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: esta es una iniciativa que tuvo el Partido Nacional la semana pasada y fue planteada en el ámbito en que se negocia el trámite de los asuntos parlamentarios, que es la reunión de coordinadores. En ese ámbito, en nombre del Partido, planteamos la necesidad de discutir el asunto en el plenario e inicialmente manejamos la posibilidad de que se considerase como un asunto político.

En estos días hemos estado negociando con la bancada del oficialismo y con la del Partido Colorado para saber cuál sería el mejor camino a seguir para dar a este debate lo que la opinión pública merece, que es la capacidad de identificar si el Gobierno acierta o se equivoca, como nosotros pensamos, en materia de precio de combustibles. La opinión pública está sensibilizada, y si nosotros no instaláramos los temas en este ámbito estaríamos faltando a nuestra responsabilidad.

El resultado de esa negociación fue la presentación en forma conjunta de esta moción de convocatoria en régimen de Comisión General, que entendemos es el instrumento más adecuado para discutir un tema

de esta naturaleza en este momento. Como todos saben, la interpelación -y quiero que quede constancia- no está al alcance de cualquier bancada por una cuestión numérica, ya que se necesitan treinta y tres legisladores para que se apruebe. El Partido Nacional los tiene; el Gobierno, por supuesto, los tiene, y el Partido Colorado no. El Partido Nacional por sí solo no puede realizar una convocatoria a Comisión General, y en el entendimiento al que pudimos llegar, en una de las negociaciones que son rutinarias, el Gobierno accedió, y también la oposición, a que el asunto no se centrase exclusivamente en el debate del precio de los combustibles, cosa que, además -también quiero que quede constancia de esto-, estuvo en la conversación inicial sobre nuestro planteamiento y en lo que hablamos en la reunión de coordinación, ese ámbito no formal que la Cámara se ha dado.

Por lo tanto, adelanto que nuestro Partido pretenderá que cuando el Presidente coordine una fecha con el señor Ministro para su comparecencia a la Cámara se pueda discutir a fondo la conveniencia o no de mantener una política de precios de combustibles tal como se ha venido aplicando, es decir, aumentos diferenciales para los distintos productos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por supuesto, esto nos llevará a analizar la política energética y la forma en que el Estado -en particular el Gobierno- está respondiendo a las necesidades que acosan a nuestro país en lo que tendría que ser una de las decisiones estratégicas más importantes que el país debe tomar, y quizás de esa manera cumplamos con la obligación de dar nuestro aporte, cada uno desde su trinchera, para que las cosas se solucionen.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Insisto en los tres minutos para hacer la fundamentación, porque el tema ya estuvo en consideración y se podría haber argumentado en el momento indicado. Trato de ajustarme al Reglamento; no es nada personal.

21.- Lanchas para utilizar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay).

Continúa la consideración del asunto en debate: "Lanchas para utilizar en las Operaciones de Mantenimieno de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay)".

Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: luego de lo expresado por los compañeros de Comisión, los señores Diputados Soust y García Pintos, no me queda mucho para decir. Como ustedes han visto, hemos puesto nuevamente en funcionamiento el "coco".

(Hilaridad)

——De todas maneras, quiero hacer algunas precisiones.

Se repitió tres veces en esta Sala que el contribuyente uruguayo va a aportar de su bolsillo el dinero para estas lanchas. Eso no es así, señor Presidente, y responde a un error, a mi juicio, inexplicablemente reiterado. La primera vez creí que se trataba de un error, pero la tercera vez no tiene explicación que se reitere, cuando todos conocemos cómo funciona. Además, si tuviéramos alguna duda acerca de cómo funciona, bastaría con leer el proyecto de ley.

Estamos considerando un proyecto que tiene tres artículos, y, hecha esta primera precisión, quiero referirme a ellos. A lo único que quiero referirme es al proyecto que vamos a votar, no a otra cosa.

Esta iniciativa propone habilitar al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República por hasta US$ 6:200.000, con destino al Comando General de la Armada, Unidad Ejecutora 018, para la compra de dieciséis lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

El artículo 2º dice: "El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas, las condiciones del préstamo previo a su firma, las que deberán contemplar que la amortización no supere el plazo de treinta y seis meses a contar desde julio del presente año. También deberá informarse al Ministerio de Economía y Finanzas del cumplimiento de los pagos que se realicen".

Finalmente, en el artículo 3º, este simplísimo proyecto de ley establece: "La amortización del mencionado préstamo, así como los intereses y otros costos asociados al mismo, se efectuará con los fondos provenientes de los reintegros que hace la Organización de las Naciones Unidas, por concepto de reembolso por uso de equipamiento, en el desarrollo de las Misiones de la Paz".

Por lo tanto, está absolutamente claro -en general, porque esto es así siempre, y en particular, porque lo dice expresamente el proyecto de ley- que no sale un solo peso del contribuyente uruguayo, aunque no deja de ser importante la discusión de esta iniciativa

Hay algo que quiero separar; por eso leí el proyecto y dije que me iba a referir a él. Lo único que establece la norma que va a votar esta Cámara y que ya votó el Senado por unanimidad son esos tres artículos. Quienes tengan objeciones, preguntas, cuestionamientos, dudas, sobre el trámite administrativo de compra que va a realizar el Ministerio de Defensa Nacional tienen expeditos todos los caminos para plantearlos, sin condicionar el trámite de este proyecto de ley, que es simplemente habilitar el crédito. Es más: quiero dejar constancia de que, en el día de ayer, quienes integramos la bancada de Gobierno votamos convocar a la empresa que presentó una nota y al Tribunal de Cuentas, a solicitud de uno de los miembros de la Comisión de Defensa Nacional. Queremos escucharlos con mucho interés a ellos y a todos los que tengan algo para decir sobre este tema. Pero creemos que son dos aspectos totalmente diferenciados y que debemos separar a la hora de su tratamiento. Nosotros no admitimos mezclar el tratamiento de un proyecto de ley bien concreto, conciso, con las dificultades, los cuestionamientos, las preguntas, las contradicciones, con todo lo que pueda haber. No queremos entrar en esos aspectos en la discusión de este proyecto de ley. Si alguien posteriormente quiere plantear este tema, muy bien, que lo haga.

Perdón, señor Presidente. Veo que se ha encendido la luz. ¿Ya se me termina el tiempo?

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Como solicitó la palabra para una aclaración, tiene cinco minutos.

SEÑOR ROSADILLA.- Yo estoy haciendo uso de la palabra por primera vez.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Disculpe, señor Diputado, porque hubo un error. En realidad, dispone de treinta minutos. Le informo que hay legisladores anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final.

Puede continuar el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Gracias, señor Presidente.

No solo hemos aceptado de muy buen grado que vengan a la Comisión las entidades mencionadas, sino también todos aquellos que tengan algo para decir sobre esto y soliciten una entrevista para discutir el tema. El señor Ministro ha reiterado que está absolutamente a las órdenes para venir a discutir y a aclarar este tema en el ámbito que se quiera.

Por último, se nos ha dicho que en materia de enterarse tarde de algunos temas no debíamos dar lecciones a nadie. Creo que es verdad, que en ninguna materia es bueno ponerse a dar lecciones. Además, compartimos -el señor Ministro así lo aceptó- que la iniciativa por la cual la Armada procesó esto era absolutamente inadecuada, pero yo digo que no habría que mentar la soga en la casa del ahorcado. Hay que ver que en otros Gobiernos los Ministros se enteraban tarde, mal y nunca de que sus servicios de inteligencia protegían a personas perseguidas en el exterior; se enteraban tarde, mal y nunca de que integrantes de primera línea de esos servicios, que dependían directamente del Ministro, ingresaban a la fuerza a Comisarías, sacaban gente, la secuestraban; se enteraban tarde mal y nunca de que después se cometían homicidios y se enterraba. Además, en el Parlamento se nos ofrecían faxes con fotografías en los que se nos decía que esa gente estaba en el exterior, con pericias caligráficas de por medio. Y resulta difícil comparar eso con una iniciativa de la Armada en relación con la fragata.

Por eso, digo que en materia de darnos clase, no deberíamos darnos ninguna clase y habría que tomar

un poco de "fosfotimol" para la memoria antes de hablar de algunas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Javier García.

(Se lee:)

"Mociono para que se postergue por una semana el tratamiento del tema para permitir que la Comisión de Defensa Nacional pueda recibir en su seno al Tribunal de Cuentas de la República y a quienes lo hayan solicitado".

——En discusión.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: a ver si seguimos el razonamiento.

Está en consideración un proyecto de ley que habilita a tomar un préstamo del Banco de la República...

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Discúlpeme, señor Diputado. Está en discusión la moción que usted presentó. Si se va a referir a la moción, puede hacerlo, si no, tenemos que ponerla a votación.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Lo mío es previo a la consideración de la moción; refiere al tema tal como venía planteado luego de la intervención del señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Está en discusión una moción de orden. Con mucho gusto, después de su votación, le daremos la oportunidad de hacer uso de a palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: en su intervención, el señor Diputado Javier García dio una serie de fundamentos respecto a este proceso de compra que está llevando a cabo la Armada Nacional, por lo cual se ha solicitado al Parlamento Nacional una autorización para tomar un préstamo.

El señor Diputado Javier García termina proponiendo una postergación del debate, y yo quiero decir que de alguna manera me parece correcto aceptarla, en primer lugar porque, más allá de quienes integran este Cuerpo, el Poder Legislativo, como tal, tiene una responsabilidad actual, una responsabilidad de gobierno y de contralor; es una responsabilidad intransferible. El Parlamento está obligado a controlar, y mucho más está obligado a controlar cuando tiene que dar autorizaciones, como en este caso, para asumir una deuda, para conseguir un préstamo, para verificar una compra, que a esta altura yo diría que está bastante complicada si uno la quiere explicar. Si uno escucha la explicación que se ha dado advierte que la compra tiene dificultades.

¿Para qué se ha solicitado la prórroga de una semana? Para que comparezca el Tribunal de Cuentas, organismo que está integrado por representantes de todos los partidos políticos; Tribunal de Cuentas que, según dijo el señor Diputado García, le consta que no ha verificado el procedimiento actual, que no ha dado un informe acerca de eso; no tuvo una intervención previa. Y este procedimiento no es común, no es cotidiano, no es de los centenares de expedientes que llegan al Tribunal de Cuentas todos los meses; es nada más y nada menos que un procedimiento de compra de equipamiento militar. Repito: es de compra de equipamiento militar. Y es algo que ha estado en el debate público en el país, no hace nueve, diez ni doce años -lo digo por los que tomamos "fosfotimol" todas las semanas- sino ahora, ahora, en estas semanas, en estos meses, con una repercusión importante. Todos sabemos qué episodios han estado rodeando la compra de equipamiento militar en el Uruguay. Todos conocemos las consecuencias que esas cosas han tenido. Todos sabemos que el Presidente de la República envió a un Ministerio una denuncia que recibió, para que se le diera trámite. ¿Con qué estaba vinculada? Con la compra de equipamiento militar. Entonces, no nos vayamos tan lejos en el tiempo; veamos qué ha ocurrido en el correr de estos últimos meses.

¿Qué estamos diciendo nosotros? ¿Qué ha dicho el señor Diputado García? ¿Dijo: "¡No, no votamos! Estamos en una situación caprichosa. Nos parece que hay que decirle que no al Gobierno"? ¡No! No se ha dicho eso. Se ha dicho: "Permitamos que el Tribunal de Cuentas informe a la Comisión". Permitámoslo. Va a venir el Tribunal de Cuentas. ¿Qué cuesta eso? ¿Cuál es la dificultad? Debates como este hemos tenido en este Período. Ya que hablan de tomar medicamentos para la memoria, recordemos el convenio por la integración de Venezuela al MERCOSUR. Dijimos:

"No se apuren. ¿Qué apuro hay? ¿Tiene que ser esta noche o mañana de mañana? ¿Por qué?". Venezuela todavía no ingresó al MERCOSUR. Bueno, esto es lo mismo.

Yo entiendo que hay urgencia, que es muy importante la misión en Haití y que se necesitan esas lanchas; lo vamos a resolver. Pero evitemos que haya más sospechas sobre las compras de armas; ha habido demasiadas ya en muy poco tiempo. ¡Hay demasiadas, demasiadas interferencias!

Hoy, el señor Diputado García se refería a "un importante asesor del Gobierno". ¡Valenti digo yo! ¡Valenti dice: "¿Por qué compran estas metralletas norteamericanas que usa la guardia y no compran las rusas?". Acaba de escribirlo en un artículo periodístico. ¡Valenti está cuestionando la compra de armas por parte del Estado!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Entonces, ¿qué nos cuesta esperar una semana? Despejamos las dudas, el Tribunal de Cuentas nos dice que el procedimiento está bien hecho y punto; en una semana venimos acá, y si estamos fuera del período ordinario de sesiones habilitamos una sesión extraordinaria y venimos. Lo ha dicho el señor Diputado García y yo lo confirmo: venimos y participamos de la sesión extraordinaria. Estamos hablando de una semana de plazo para que venga el Tribunal de Cuentas. Y no precisamos tomar tantos medicamentos, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: un miembro de nuestro Partido ha presentado una moción para postergar la consideración de este asunto por una semana, a fin de analizarlo en profundidad. Hace un momento, el señor Diputado Rosadilla se refería al proyecto de ley, proyecto que, indudablemente, es "votable"; los tres artículos del proyecto de ley son "votables", los tres artículos se podrían votar porque, ¿qué establecen? Diríamos que habilitan un crédito puente del Banco de la República para comprar las lanchas; después ese crédito sería amortizado con pagos que harían las Naciones Unidas y nos quedarían estas lanchas que son regulares, pudiendo haber sido mejores -como dijo el señor Diputado García Pintos-; pero ese es otro tema.

En este caso, lo que es poco trasparente -yo diría que está casi viciado de nulidad- es el proceso de compra. El proceso de compra, que no está en el proyecto de ley y ha sido denunciado con mucha claridad por el señor Diputado García, es lo cuestionable. Es cuestionable cómo se hizo todo el negocio, un negocio realizado a espaldas del Ministro y del Gobierno. Digo esto porque al principio del negocio alguien se comprometió con Naciones Unidas y no sabía nada el Ministro ni sabía nada el Gobierno; nadie sabía a qué se habían comprometido. Después nos encontramos con que el Ministro no conocía los pliegos ni ninguna otra cosa. Esto me recuerda aquel Ministro que había cuando volvimos a la democracia, que ante las preguntas respondía: "No tengo conocimiento", y las Fuerzas Armadas hacían lo que querían. En este caso pasa algo similar.

Creo que hay que dar una prórroga de una semana para que venga el Tribunal de Cuentas y alguien más que diga que la compra está mal hecha. ¿Por qué no se puede escuchar a algún otro que venga a denunciar que la compra está mal hecha? Eso va a dar tranquilidad al Gobierno y también le estará cuidando las espaldas a su Ministro. Por supuesto que si interpelamos al Ministro Bayardi vamos a perder, porque hay cincuenta y dos votos que van a defenderlo y dirán que todo está bárbaro; pero en dos años, cuando deje de ser Ministro porque el Gobierno se va a acabar, él tendrá que responder por todas estas irregularidades. Él va a tener que responder, y capaz que termina en los Juzgados. ¿Por qué? Por haber hecho esto apresuradamente. Tal vez esto hasta es un abuso de funciones para él, que lo hizo sin darse cuenta, porque alguien -en este caso, la Armada- lo obligó. Entonces, vamos a esperar, vamos a ayudarlo a que esto sea más trasparente. Nadie pierde nada con eso.

La Armada hizo el negocio y dijo que iba a empezar en abril, sin haber consultado con nadie. ¿Acaso no conocía cómo se mueven las cosas en el Uruguay? ¿Acaso no sabía que hay que hacer llamados, que hay que esperar, que hay que analizar a los oferentes, que hay que pedir informes al Tribunal de Cuentas? ¡Hay cantidad de cosas que hacer! ¿Cómo no van a saberlas? ¿Ahora con qué nos vienen? Hace un rato el señor Diputado García Pintos dijo: "¡Bueno, hay apuro!" ¡Por el apuro también gastamos US$ 35:000.000 en unos

radares que todavía no han venido! Los precisábamos para el mes siguiente, pero ya pasaron como dos años y creo que falta un año más. Los radares todavía no han venido, pero había un apuro bárbaro y se compraron sin licitación. Esa fue otra cosa turbia. En ese caso no se trata de armas, pero es algo parecido.

Yo comprendo a los legisladores del Gobierno. De pronto los llamó el Ministro o alguna otra persona y les dijo: "Quiero que esto salga. Necesito que esto salga". Pero esto no está nada claro; esto está muy turbio, por no decir sucio. Esto está muy turbio.

Vamos a dar a este procedimiento un poquito más de formalidad. Veamos qué dice el Tribunal de Cuentas. Veamos qué dicen esos que ofrecieron lanchas, que han manifestado que tienen cosas que aportar. ¿Por qué no los escuchamos? Los escuchamos y, si el Tribunal de Cuentas dice que todo está bien y quienes se han sentido lesionados por esta compra no tienen razón, seguimos adelante.

El proyecto de ley es "votable"; lo repito. Los tres artículos del proyecto son inofensivos y se pueden votar. Los votaron por unanimidad en el Senado, ¿por qué no los votaríamos nosotros? Nosotros no podemos votarlos en el día de hoy porque, como muy bien lo ha denunciado el señor Diputado García, queremos que se aclare todo este procedimiento, que no es para nada trasparente y que nos deja dudas de todo tipo. No sabemos si este es un negocio en el que alguien se lleva algo; cuando las cosas vienen de esta manera, con apuro, siempre pensamos que puede haber alguien que se va a llevar algo.

De modo que pedimos al Gobierno que recapacite y que habilite una semana de espera para ver si podemos aclarar estas cosas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: creo que a esta altura, sobre todo cuando se trata de legisladores con experiencia, se debería tener claro cuál es la competencia de cada uno.

Este no es un proyecto de ley que determine a quién se va a contratar ni con quién se va a contratar. Eso forma parte de un expediente administrativo que está totalmente ajeno a lo que aquí dice. Para que alguien expresara que pretende un trámite previo antes de votar esta ley, por ejemplo, tendría que decir: "Quiero consultar con los constitucionalistas porque me parece que esto es inconstitucional". Pero invocar al TOCAF para decir que esto no se vota, no tiene sentido. ¿Por qué? Porque el TOCAF es una ley y, por lo tanto, esta ley, que tiene la misma jerarquía, si la modifica, no hay problema. Así que no está en discusión ese tema.

Lo único que hace este proyecto de ley es decir cómo se va a financiar, hasta un monto determinado, cierta cantidad de dinero, que al Estado uruguayo en el mediano plazo le sale cero peso. ¿Por qué? Porque como se ha dicho hasta el cansancio aquí, es hasta US$ 6:000.000, y cuando se cobre lo de la ONU, eso se paga. Entonces, el Estado se está prestando a sí mismo -eso es lo que aquí está pasando- y tiene una forma de financiación que es absolutamente válida. Entonces, esto no está acá.

Después se dice: "A quienes se sientan perjudicados por esto, tenemos que oírlos". Me parece perfecto que los oigan, pero si se sienten perjudicados por esto, el sistema jurídico uruguayo tiene mecanismos más que suficientes para su protección. Por algo en Uruguay hay una Justicia administrativa que funciona. Yo no sé cómo fue este proceso, no tengo la menor idea. Pero si alguien siente que en el proceso de licitación, de pedido de precios o de adjudicación, o en el tema administrativo que sea, ha sido perjudicado, apelará como corresponde a los artículos 309 y siguientes de la Constitución de la República, que dicen que al titular de un interés directo, personal y legítimo que se sienta afectado por decisiones administrativas, agotada la vía administrativa, va al TCA. El artículo 312 todavía le dice más: si logró una sentencia del TCA, luego podrá hacer la acción reparatoria que corresponda.

Entonces, salvo que aquí -lo que descarto- nos empezáramos a convertir en defensores de personas que se presentan a contratar con el Estado, se sienten perjudicados, vienen acá y hacen una especie de segunda instancia -lo que, reitero, descarto-, salvo esta hipótesis, esto no se debería estar discutiendo hoy en la Cámara.

Acá estamos discutiendo una simple financiación para una determinada compra. Entonces, no tengo problemas en que se reciba al Tribunal de Cuentas; pero, tal como he dicho una y mil veces, este está absolutamente deslegitimado, porque es de la época del doctor Sanguinetti, en que las cosas eran bastante distintas a

como son ahora. Además, el Tribunal de Cuentas no tiene nada que ver con este proyecto de ley.

En consecuencia, no veo ninguna ilegalidad ni colisión entre este proyecto de ley y la Constitución, que es lo único que se podría alegar en esta instancia. Por lo tanto, estoy dispuesto a que esta iniciativa se vote así.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Señor Diputado Botana: estamos discutiendo la moción. Usted está anotado para hacer uso de la palabra en la discusión general.

(Interrupción del señor Representante Botana)

——Señor Diputado: realmente estamos buscando la forma de complacerlo, pero no hay un marco reglamentario para hacerlo.

Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: voy a hablar sobre la moción, y pregunto a la Mesa si después seguiremos con el tema de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Sí, señor Diputado. Puede continuar el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Recién comentaba informalmente a algún legislador del oficialismo que si estuvieran en la oposición seguramente no usarían el tono que estamos usando nosotros para discutir este tema. A esta altura, el Parlamento estaría incendiado si hoy la bancada oficialista estuviera en la oposición. ¡Incendiado estaría! Estamos usando un tono constructivo, de aporte. Además, el oficialismo no ha encontrado la forma de explicar -con seguridad la pueda buscar durante todo el día y no la encuentre- el hecho de negar que el Parlamento se tome una semana con respecto a esta misión, que tiene plazos que no han vencido y que ya fueron postergados por el Poder Ejecutivo, para tener las garantías suficientes de que está autorizando un préstamo del bolsillo de los contribuyentes que va a otorgar el Banco de la República al Ministerio de Defensa Nacional por US$ 6:200.000. Reitero que no hay forma de explicar que uno se niegue a esto. Si así procede, lo que está haciendo es ocultar, aunque no quiera; quiéralo o no, está evitando la posibilidad de obtener información.

Como bien expresaron los señores Diputados José Carlos Cardoso y González Álvarez, ¿alguien dijo que no hay que desplegar la misión? Nadie. ¿Alguien dijo que al país no le hace bien políticamente respaldar esta participación? El Partido Nacional nunca lo dijo. El que ha cambiado más de seis veces con respecto a la participación en la MINUSTAH es el oficialismo.

Entonces, la moción que planteamos está dirigida a que el Cuerpo tenga todos los elementos como para poder decidir con absoluta responsabilidad.

Y por intermedio de la moción, voy a aprovechar para hablar sobre el tema de fondo. Ahora nos enteramos de que esto no le cuesta nada a los uruguayos. ¿Pero quién financia al Banco de la República? ¿El Arcángel Gabriel? ¡Esto es notable! Así que ahora el Banco de la República da un préstamo -¡claro!, se trata de los préstamos que el Banco de la República otorga, que algunos del oficialismo conocen- y no lo financia nadie? ¿De dónde sale la plata? Del bolsillo de los uruguayos. Entonces, está la obligación de utilizar bien los fondos del Banco de la República y de ser responsable cuando estos se autorizan. Además, esta autorización de un préstamo está dirigida y vinculada a una oferta en particular. ¿Por qué el préstamo es de US$ 6:200.000? Porque hay una empresa que va a vender las lanchas al Uruguay por US$ 6:200.000. ¿Esto lo dice García? No, lo dice el señor Ministro de Defensa Nacional. No es una frase antojadiza. No es un monto antojadizo. Es un monto que se fija de acuerdo con una oferta en particular. En la sesión de la Comisión de Defensa Nacional de la semana pasada, el señor Ministro Bayardi dijo: "Como ya expliqué, no podíamos ser reforzados, obtener un adelanto de caja ni nada, y a través de este proyecto de ley estamos solicitando autorización por US$ 6:000.000, que implican menos de lo que necesitamos; representan un poco más de lo que necesitamos para pagar el precio contado pero un poco menos de lo requerido para el total del despliegue logístico de las lanchas que habrían sido seleccionadas, que por forma de cotización, precio y plazo de entrega correspondieron a la empresa Boston Whaler". Reitero que no es un monto antojadizo, sino que está directamente vinculado a la oferta de una empresa.

Así que tratar de adjudicar neutralidad al proyecto de ley que estamos discutiendo es absolutamente imposible. Es un préstamo que financian los uruguayos para una empresa en particular. Si no fuera así, si no lo financiaran los uruguayos, entonces correspondería la pregunta del señor Diputado

García Pintos, ¿por qué se compran lanchas de una calidad, cuando el señor Ministro de Defensa Nacional dice que hay otras de mucho mejor calidad? ¿Por qué? Porque la amortización de las Naciones Unidas se hace en virtud del pago de la utilización por día. Si la misión se cortara antes no habría más amortización. Por lo tanto, el préstamo que otorga el Banco de la República pasa a ser completado con dinero del bolsillo de los uruguayos. Por eso es el plazo que está determinado en su amortización, es decir, los meses que están estipulados en el proyecto de ley. Reitero que es el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: respecto a la moción de prorrogar el asunto una semana, quiero informar lo siguiente.

El sábado pasado cumplí 58 años y, lógicamente, acá se habló del "fosfotimol". Hablé con el Secretario de bancada hace un ratito, me trajo esa medicación y tomé. Entonces, me acordé, a raíz de las expresiones del compañero Diputado García, de que el hoy oficialismo, cuando era oposición -supongo que estaba aquí; no lo sé porque soy nuevo y recién estoy aprendiendo estas cosas- nunca votó el envío de tropas a Haití. Nunca. Puedo estar en lo correcto o no. Si alguien me dice que no fue así, retiro mis palabras.

Con el "fosfotimol" estoy recordando que el actual oficialismo, cuando estaba de este lado, no votaba el envío de tropas a Haití. Sin embargo, ahora le agrega algo: lanchas para patrullaje. Es muy bueno esto. ¡Es buenísimo! ¡Miren que nos prometieron cambios, pero este es espectacular! Espero que las lanchas sean de patrullaje.

Uno empieza a recordar el tema de las compras de armas. La semana pasada, en el semanario "Búsqueda" se publicaron declaraciones -que no sé si serán ciertas- de un Embajador que está en Venezuela y que tuvo que ver con un "by pass" de diez mil proyectiles, punto respecto al cual no se votó la Comisión Investigadora que propuso el señor Diputado García. Entonces, lo que digo es que esto viene bien. Cuando eran oposición criticaban -y es justo hacerlo cuando se es oposición-; ahora nosotros somos la oposición y pedimos esta semana de prórroga para estar tranquilos, porque en el tema de fondo estamos de acuerdo. Nosotros queremos las lanchas de patrullaje. Quizás sean mejores las de US$ 14:000.000, como decía el señor Diputado García Pintos. Por lo tanto, pido con mucha humildad al oficialismo que vote esto, porque si cambiaron tanto en tan poco tiempo, ahora pueden esperar una semanita más y dar la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas se presente ante la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana, para referirse a la moción.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: había pedido en su momento para hacer una aclaración y voy a empezar por allí.

El Tribunal de Cuentas es el que legítimamente tiene la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con la Constitución y la ley. Podrá no gustarle al Gobierno, pero el Tribunal de Cuentas se vota con dos tercios, y si no se han alcanzado los acuerdos ni los dos tercios, este es el Tribunal de Cuentas que la República Oriental del Uruguay tiene, le guste al señor Diputado doctor Orrico o no le guste al señor Diputado doctor Orrico. Seguramente, no es el Tribunal de Cuentas que a mí me guste; no debe ser el que más me guste. A mí me hubiera gustado que la República Oriental del Uruguay hubiera podido alcanzar los acuerdos para renovar su Tribunal de Cuentas. Pero qué bueno es, además, que el país tenga este contralor de parte de un organismo independiente en lo que es el manejo, el contralor de las cuentas públicas y en el manejo de las compras públicas.

Quiero aclarar algo que dije y por lo cual incurrí en un error grave. Dije: "Es un disparate lo que dice el Diputado Orrico". No es un disparate lo que dice el Diputado Orrico.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Sin alusiones, señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Lo dije y debo aclararlo. El Diputado Orrico no dice disparates, no acostumbra decirlos. Es un legislador serio, es un legislador inteligente, es un legislador bien formado. Lo único es que sus palabras contenían un concepto absolutamente erróneo en este caso en lo que hace al Tribunal de Cuentas de la República, a su conformación y

al hecho de que el país tenga este Tribunal de Cuentas.

Conceptualmente, señor Presidente, creo que acá no se puede caer en el gravísimo error de separar los montos que se autorizan de las condiciones del crédito y de la legitimidad de los fines del crédito que se autoriza. En ese sentido, es responsabilidad absoluta de este Parlamento velar por que los plazos sean los adecuados, la tasa de interés sea la adecuada, los montos sean los adecuados y que la compra, el objeto del gasto, sea legítimo. El Parlamento no puede autorizar una compra que no tenga un fin legítimo. No podemos comprar si no se cumplen los procedimientos que están previstos en las normas de compra de la República. No se puede comprar si no es siguiendo las normas del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, el TOCAF.

Alguien ha dicho, alguien ha establecido, no sé si de modo correcto o no, pero existe el uso en este país -y en otros también- de que las compras con fines militares no pasan por llamados a licitación de tipo alguno porque eso podría significar enterar mediante la publicación del proceso de compra a los contrarios de la República, a los adversarios de la República, a aquellos que intentan atentar contra las instituciones de este país, de cuál va a ser el tipo de armamento que el país va a tener, de cuál va a ser la cantidad disponible de ese armamento, de cuáles van a ser los proyectiles que se van a tener y la cantidad disponible de ellos. Pero no es este el caso, señor Presidente. Acá no estamos hablando de armamentos, ni estamos hablando de proyectiles, ni estamos hablando de armas. Acá, señor Presidente, estamos hablando de lanchas para ir a hacer patrullaje en el exterior. O sea que va ser público y notorio qué cantidad de lanchas el país va a utilizar. Entonces, ¿por qué el país debe ocultar la cantidad de lanchas que va a comprar al momento de la compra? No tiene objeto, señor Presidente, por más que esto se inscriba dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Es un gravísimo error, señor Presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- El Cuerpo debe pasar a la media hora final, señor Diputado.

MEDIA HORAL FINAL

22.- Hechos acaecidos en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes del día de la fecha.

Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: en el día de hoy tuvimos sesión de la Comisión de Derechos Humanos y en la media hora previa del plenario de esta Cámara un señor Diputado que no participa de dicha Comisión hizo mención a algunas cuestiones que, como integrante de ella, me gustaría aclarar.

Lamento, señor Presidente, que quienes hacen este tipo de planteos entren y salgan de esta Sala; lo hacen habitualmente, pero es así, es la historia: cada quien es cada quien.

En la Comisión de Derechos Humanos hoy se realizaron tres planteos que pretendieron ser votados sobre tablas y que ameritaron algunas reflexiones de sus integrantes. Los planteos son recurrentes, y en una Comisión en la cual el debate político debe darse con altura, en más de una oportunidad hubo situaciones que se fueron de lo que debe ser, por lo menos a mi juicio, el clima y el respeto con que se tienen que tratar los integrantes de esta Casa, tanto en el ámbito de las Comisiones como en el de este pleno. Se nos dijo: "Nos llevan a los ponchazos", "Nos toman el pelo", "Hay que ser sinceros". Se atribuyeron intenciones a integrantes de la Comisión, y yo me siento especialmente mencionada en alguna de las cuestiones que se plantearon hoy en ese ámbito.

Los temas que se tratan en la Comisión de Derechos Humanos, a mi juicio y el de mi partido político, no tienen que ver con el color partidario de sector o partido alguno sino con situaciones de los seres humanos y con sus derechos. Nuestra propuesta, que era interesante para ser debatida, planteaba establecer una agenda de contacto con ámbitos vinculados a la defensa y a la promoción de los derechos humanos. Pero en más de una oportunidad la Presidenta de la Comisión tuvo que llamar al orden o pedir que de alguna forma el clima tuviera características diferentes a aquel que había.

Hoy, la señora Presidenta de la Comisión dijo en la media hora previa que en estos tres años fueron

convocados Ministros y Subsecretarios a la Cámara de Diputados en ciento noventa y tres oportunidades; y lo fueron ciento nueve veces al Senado. Diría que ahora tendría que cambiar la cifra, porque acabamos de votar una nueva comparecencia y no sé si no hay alguna más. Pero se nos ha acusado, no solo en la Comisión de Derechos Humanos sino también en este pleno, en la media hora previa, de pretender no habilitar la comparecencia de nuestros compañeros Ministros o de quienes hoy tienen responsabilidades de Gobierno. Eso no es cierto, señor Presidente, y lo queremos decir enfáticamente.

La propuesta que hoy se votó en la Comisión de Derechos Humanos, con un resultado de cinco en cinco -porque hubo un señor legislador que después de tirar papeles, de gesticular y de dar portazos se retiró de Sala- apunta nada más y nada menos que a ponernos de acuerdo en hacer un cronograma en el que se contemplen las inquietudes y las prioridades de todos los integrantes de la Comisión en función de un objetivo superior, que es la defensa y promoción de los derechos humanos. Así lo entendimos quienes estuvimos ahí; no todos, pero sí la mayoría.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo diciendo que me parece mi obligación marcar este hecho, porque quienes estuvimos ahí damos la cara, no mandamos a nadie para que trasmita a este pleno lo que sucedió en esa Comisión: venimos, estamos y comunicamos. Al mismo tiempo, solicitamos a los colegas que lean la versión taquigráfica de la Comisión de Derechos Humanos de la sesión de hoy, a los efectos de corroborar lo que en ese momento estoy trasmitiendo.

Reitero que no estamos y no estaremos nunca atribuyendo intenciones; sí pedimos que la versión taquigráfica de estas breves palabras se envíe a los noventa y nueve integrantes de esta Cámara para que tomen conocimiento de lo que sucedió en la Comisión de Derechos Humanos en el día de hoy.

23.- Restricciones en el uso de la energía eléctrica.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: nosotros queremos hacer un planteo al Directorio de ANTEL, referido al tema de las restricciones de energía eléctrica que el país está viviendo.

Como todos sabemos, el Poder Ejecutivo, por la vía del decreto dio instrucciones a los organismos del Estado...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

UBERFIL HERNÁNDEZ

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes